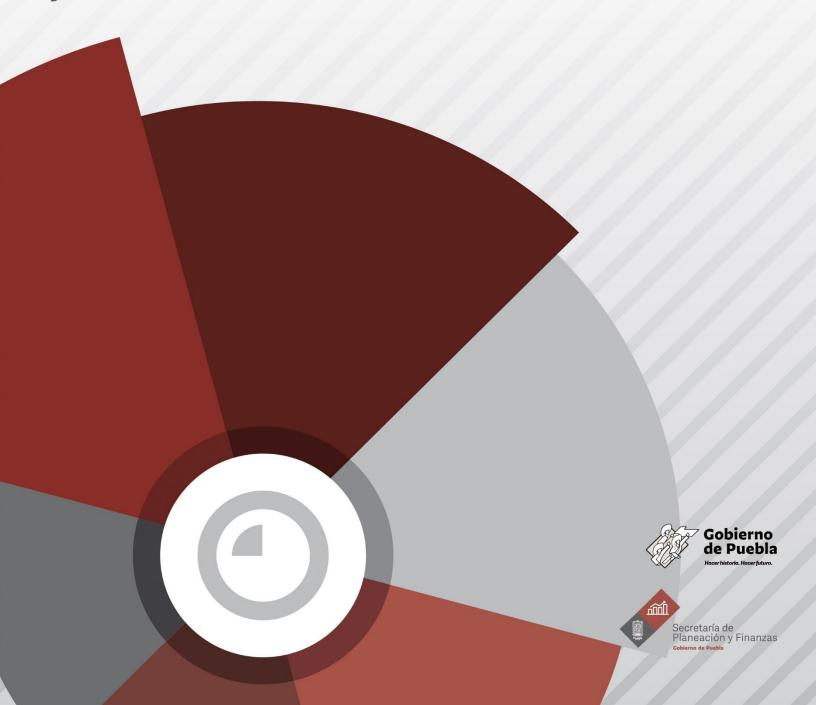
F033 Programa de Artes y Fomento Cultural

Evaluación Externa en materia de Diseño

INFORME DE RESULTADOS

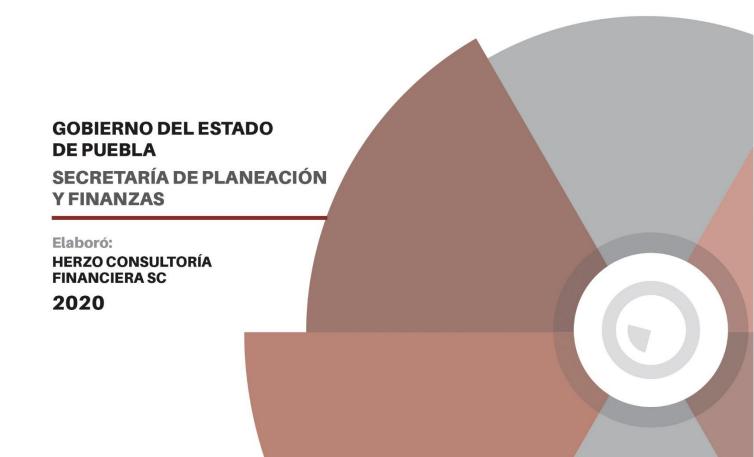
Ejercicio fiscal 2020



INFORME FINAL DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN EXTERNA EN MATERIA DE DISEÑO DEL Pp

F033 Programa de Artes y Fomento Cultural

Ejercicio fiscal 2020



ÍNDICE

İ.	INTRODUCCIÓN	6
ii.	MARCO NORMATIVO DE LA EVALUACIÓN	7
iii.	CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL Pp F033	8
iv.	DATOS GENERALES DEL Pp F033	10
V.	APARTADOS DE LA EVALUACIÓN	13
vi.	ANÁLISIS FODA	65
vii.	VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL Pp F033	67
viii.	HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES CLASIFICADAS POR APARTADO	68
ix.	CONCLUSIONES	74
X.	BIBLIOGRAFÍA	75
xi.	ANEXOS	81
	Anexo 1. Características CREMA de los indicadores	81
	Anexo 2. Elementos de las Fichas Técnicas de indicadores	84
	Anexo 3. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	88

Índice de tablas

Tabla 1. Programas presupuestarios evaluados en el ejercicio fiscal 2020	6
Tabla 2. Relación de apartados y preguntas de evaluación	8
Tabla 3. Datos generales del Pp evaluado	10
Tabla 4. Causas y efectos del Pp F033	16
Tabla 5. Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales	16
Tabla 6. Actividades culturales y programas implementados por el Pp F033	19
Tabla 7. Mecanismo de intervención del Pp F033	21
Tabla 8. Alineación de objetivos del Pp evaluado	26
Tabla 9. Propuesta de la alineación del Pp F033 con el Programa Sectorial de Cultura	27
Tabla 10. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp	29
Tabla 11. Propuesta para la Identificación y cuantificación de la población o área de enfoc	que30
Tabla 12 Evolución de la cobertura del Pp F033	35
Tabla 13. Propuesta de estrategia de cobertura para atender a la población objetivo	35
Tabla 14. Valoración del promedio simple de las Actividades	39
Tabla 15. Actividades por Componentes del Pp F033	40
Tabla 16. Valoración del promedio simple de los Componentes	42
Tabla 17. Sintaxis del Objetivo Fin del Pp F033	46
Tabla 18. Características CREMA	48
Tabla 19. Elementos de la Ficha Técnica de Indicadores	53
Tabla 20. Conjuntos Objetivo—Indicadores—Medios de verificación a nivel Fin, Pro Componentes	
Tabla 21. Propuesta del concentrado del Pp F033	60
Tabla 22. Análisis FODA	65
Tabla 23. Valoración general y por sección del Pp evaluado	67
Tabla 24 Ficha tácnica con los datos gonorales de la evaluación	01



i. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 del Gobierno del Estado de Puebla, que tiene por objetivo, "establecer un programa anual de trabajo, en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) de la Administración Pública Estatal, que coordine de manera integral las actividades a realizar en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño, de forma organizada, calendarizada y que brinde información para elevar la eficacia y eficiencia que permita mejorar la calidad del gasto en los programas públicos", se realizaron las evaluaciones a los Programas presupuestarios (Pp) del Gobierno del Estado de Puebla, señalados en el numeral 20 del PAE 2020. Los Pp evaluados, así como el tipo de evaluación aplicado, se señala en la siguiente tabla:

	Tabla 1. Programas presupuestarios evaluados en el ejercicio fiscal 2020	
	Clave y nombre del Pp	Tipo de evaluación
1	E163. Coordinación de políticas para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, ejercicio 2019.	Diseño
2	E167. Programa de productividad y capacitación para el empleo, ejercicio 2020.	Diseño
3	F033. Programa de artes y fomento cultural, ejercicio 2020.	Diseño
4	S093. Infraestructura para el bienestar, ejercicio 2020.	Diseño
5	E001. Programa nacional de prevención del delito, ejercicio 2019.	Específica de Desempeño
6	E059. Empleo y estabilidad laboral, ejercicio 2019.	Específica de Desempeño

Cada una de las evaluaciones fue abordada de acuerdo con la metodología indicada en los Términos de Referencia (TdR) publicados por la Secretaría de Planeación y Finanzas en la página de Internet oficial del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal en 2020.

En el caso de la 'Evaluación Externa en materia de Diseño del Pp F033. Programa de artes y fomento cultural, correspondiente al ejercicio fiscal 2020', se llevó a cabo un análisis y valoración de la lógica interna de dicho programa con base en los siguientes apartados:

- I. Justificación de la creación y diseño del Pp
- II. Contribución a las metas y estrategias estatales
- III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo
- IV. Matriz de Indicadores para Resultados
- V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

Como parte de dicha evaluación se realizó un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) del Pp; asimismo, en este informe final de resultados se presenta una valoración del diseño del Pp con base en la escala cuantitativa establecida en los TdR aplicados.

Es relevante mencionar que, los resultados del análisis objetivo y sistemático del diseño del Pp F033 son los hallazgos y las recomendaciones expuestas, descritas y clasificadas por apartado temático al término del presente informe, para las cuales se señala la mejora esperada correspondiente, situación que podrá consolidarse mediante un proceso subsecuente de implementación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), cuyo objetivo es retroalimentar el ciclo presupuestario y mejora del gasto.

ii. MARCO NORMATIVO DE LA EVALUACIÓN

En el ámbito federal se establece, entre otros, que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. De igual forma, el marco legal contempla que, los resultados del ejercicio de los recursos públicos deben ser evaluados por instancias técnicas especializadas e independientes que garanticen objetividad e imparcialidad, a través de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar el uso correcto del gasto público en beneficio de la población para impulsar el desarrollo. Los ejecutores de los recursos públicos deberán publicar Programa Anual de Evaluación y las metodologías aplicables.

Instrumentos normativos federales:

- Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos 85 fracción I, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Artículos 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración
 Pública Federal.
- Guía para el Diseño de la Matriz para Indicadores de Resultados, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Respecto al ámbito estatal se establece que, los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía transparencia y honradez, bajo los principios de disciplina financiera aplicables, para satisfacer los objetivos a que estén destinados. Aunado a lo anterior, los Pp materializan las prioridades y directrices establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo, así como en los instrumentos de planeación estratégica de la Administración Pública Estatal, cuya evaluación se realiza a partir del grado de cumplimiento de las metas de los indicadores definidos en los documentos programáticos correspondientes, permitiendo generar información necesaria sobre el desempeño del gasto público.

Instrumentos normativos estatales:

- Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Artículos 9 fracciones VI, VII y VIII, 69, 71 y 72 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- Artículos 31 fracciones II y III, 33 fracción II, 34 fracción VI y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
- Artículos 2, 5 fracción I, XI, 105, 106,107, 112, 113 fracciones III, IV, IX, XI y 115 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.
- Artículos 1, 21, 60 y 66 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020.
- Artículos 14 fracciones XVI, XVII, XVIII, XIX, y 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas
- Numeral 20 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020.

iii. CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL Pp F033

El desarrollo de esta evaluación se realizó bajo las directrices técnicas y metodológicas establecidas en los 'Términos de Referencia para la evaluación en materia de Diseño de Programas presupuestarios', publicados por la Secretaría de Planeación y Finanzas, y señalados en el PAE 2020.

En apego a dichos TdR, la evaluación se efectuó mediante un análisis de gabinete, considerando la información y evidencias que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, participantes en este proceso, proporcionaron a esta Instancia Evaluadora. Asimismo, se realizó la investigación y análisis de datos abiertos e información de carácter pública localizados en sitios oficiales de Internet, la cual fue seleccionada y procesada bajo criterios de relevancia, credibilidad y exactitud.

Lo anterior a fin de cumplir con los objetivos que se especifican a continuación

• Objetivo general de la evaluación

Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp), para determinar si se cuentan con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque.

Objetivos específicos

- Analizar la identificación de la problemática, causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Pp.
- Examinar la pertinencia del Pp con respecto a los instrumentos de planeación estatal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto a fin de optimizar los recursos.
- Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del Pp.

En este sentido, la metodología aplicada se basa en 5 apartados temáticos que contempló un cuestionario de 20 preguntas de evaluación distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 2. Relación de apartados y preguntas de evaluación			
	Apartado	Preguntas	Total
I.	Justificación de la creación y diseño del Pp	1 a 5	5
II.	Contribución a la metas y estrategias estatales	6	1
III.	Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	7 a 11	5
IV.	Matriz de Indicadores para Resultados	12 a 19	8

Tabla 2. Relación de apartados y preguntas de evaluación				
	Apartado	Preguntas	Total	
V.	Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	20	1	
	Total		20	

De las 20 preguntas contempladas en estos cinco apartados temáticos, 18 son preguntas que fueron respondidas bajo un esquema binario ('Sí'/'No'), justificando con evidencias documentales y argumentos explícitos derivados del análisis concienzudo de la información proporcionada por el ejecutor del Pp.

Para los casos en que las respuestas binarias fueron 'Si', se otorgó un valor cuantitativo en una escala de 1 a 4 de acuerdo con el nivel de respuesta señalado de forma específica en los TdR; mientras que, en el caso de las preguntas cuya respuesta fue 'No', se asignó un valor igual a 0 argumentando y justificando dicha valoración. Cabe mencionar que solo 2 preguntas del cuestionario fueron de carácter abierto, por lo cual no se incluyó una valoración de nivel de respuesta, no obstante, se plasmó la justificación y argumentación correspondiente.

En el desarrollo de respuesta a las 20 preguntas del cuestionario establecido en los TdR, se consideraron los siguientes cuatro aspectos: los elementos que justificaron su valoración, las fuentes de información, la congruencia entre respuestas y los criterios de los niveles de valoración de las respuestas. Adicionalmente, se generaron propuestas de mejora que buscan dotar al Pp de una alta orientación hacia la mejora del desempeño de acuerdo con el horizonte temporal de planeación estratégica de la actual Administración.

Referente a la recolección de la información, se diseñaron formatos de control de evidencias y la solicitud específica de información del Pp evaluado, para lo cual es relevante mencionar que el correo electrónico, fungió como medio eficiente de comunicación para el envío y recepción de los datos requeridos, quedando registro de los trabajos colaborativos; asimismo, mediante reuniones de trabajo vía videoconferencia, la Instancia Evaluadora tuvo comunicación e intercambio de información con la Dirección de Evaluación y la Unidad Responsable del Pp 'F033. Programa de artes y fomento cultural, ejercicio 2020', lo cual permitió profundizar en el análisis de las preguntas planteadas en el cuestionario de los TdR aplicados.

Los resultados del análisis FODA se plasmaron en el formato establecido en los TdR, que permitió clasificar las capacidades, factores y limitantes de acuerdo con cada apartado temático correspondiente; mientras que la 'Valoración final del diseño del programa' se obtuvo con base en la valoración cuantitativa del nivel de respuesta de las 18 preguntas binarias.

Por último, la redacción de los hallazgos y las recomendaciones se realizó por apartado temático, para las cuales se señala la mejora esperada correspondiente, así como la Unidad Administrativa responsable, situación que podrá consolidarse mediante un proceso subsecuente de implementación de ASM, cuyo objetivo es retroalimentar el ciclo presupuestario y mejorar el gasto público.

iv. DATOS GENERALES DEL Pp F033

	Tabla 3. Datos generales del Pp evaluado
Nombre del Pp:	Programa de artes y fomento cultural
Clave o categoría presupuestal:	F033
Responsable del Pp:	Secretaría de Cultura / Dirección General de Artes y Fomento Cultural
Año de inicio de operación del Pp:	2020
Tipo de evaluación:	Evaluación externa en materia de Diseño
Año del Ejercicio Fiscal evaluado:	2020

Problemas o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver

Limitadas acciones y difusión de los servicios culturales hacia la población.

La contribución del Pp a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula

Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024

Eje 4. Disminución de las desigualdades.

Objetivo: reducir la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.

Programa Sectorial de Cultura

Temática 1. Promoción de la cultura.

ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países

Meta 2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes)

Fin: contribuir a la preservación de usos, costumbres y tradiciones culturales y artísticos del Estado mediante la difusión y fomento de las actividades culturales.

Propósito: habitantes y visitantes del estado se benefician con el acceso a servicios culturales.

Componentes:

- 1. Programa de acceso a la cultura, al arte y difusión de las actividades culturales implementado.
- 2. Programa de acceso y difusión del fomento literario ejecutado.
- 3. Programa de desarrollo regional fortalecido.

Tabla 3. Datos generales del Pp evaluado					
Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque					
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida		
Potencial:	Población estatal 5,779,829 con base en el censo de población 2010 del INEGI.	5,779,829	No Disponible		
Objetivo:	Población estatal 4,101,042	4,306,094	No Disponible		
Atendida:	Población estatal 5,779,829	5,779,829	No Disponible		
	Presupuesto del Pp para el Ejercicio Fiscal evalu	iado ¹			
Aprobado:	\$75,390.10 (miles de pesos)				
Modificado:	\$62,518.70 (miles de pesos)				
Devengado:	\$58,055.70 (miles de pesos)				
Metas de los	Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes				
Nivel	Indicador		Meta		
Fin	Variación porcentual de asistentes a actividades culturales canterior.	con respecto al añ	O 2.00		
Propósito	Promedio de personas beneficiadas a través de los programa	as culturales.	1.08		
Componente 1 Promedio de asistentes a los conciertos para difundir la música en sus diferentes géneros.			s 1,200.00		
Componente 2	Número de acciones de fomento literario ejecutados.		182		
Componente 3	Porcentaje de municipios con proyectos culturales fortalecio	dos.	96.78		

Resumen de la valoración de la pertinencia del Pp respecto a la atención del problema o necesidad

En el diseño actual del Pp F033 el planteamiento del problema y sus causas fueron definidos como la ausencia de un bien o servicio, lo que repercutió en una inadecuada transición del Árbol de problemas, al de objetivos, y de este al resumen narrativo, lo cual, a su vez, afecto de manera negativa la lógica vertical de la MIR. Lo anterior en parte ha sido consecuencia de un Diagnóstico que no aporta la información necesaria y suficiente para el sustento e intervención del Pp.

¹ El presupuesto del Pp F033 se obtuvo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, recuperado de Información Programática (Titulo V), Ejercicio físcal 2020, periodo enero - septiembre de 2020 http://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/Avance_de_Indicadores_para_Resultados_3er_Periodo_3.pdf

Tabla 3. Datos generales del Pp evaluado

También, se observó que la incorrecta delimitación y acotación de las poblaciones o áreas de enfoque afecto negativamente desde el planteamiento del problema hasta la construcción de los indicadores de los objetivos de la MIR, pues al no identificar de manera correcta los involucrados, así como a la población que presenta directamente el problema, se identificaron diversos beneficiarios entre las actividades a realizar y en los documentos que conforman el PD.

Por último, se identificó que los objetivos del resumen narrativo no son lo suficientemente claros, situación que repercutió de manera importante en la construcción de los indicadores de la MIR

En consecuencia, el diseño del Programa presupuestario F033 presenta importantes oportunidades de mejora, pero se consideraron principalmente tres. La primera consiste en la identificación del problema y la definición de causas a partir de la *si existencia* y no de ausencias de soluciones. La segunda involucra la correcta delimitación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida. Y la última tiene que ver con una clara definición de los objetivos de la MIR.

Si bien el Pp es de reciente creación, se identificó diversas experiencias anteriores en programas relativos a la cultura, por lo que, los responsables del Pp cuentan con lo necesario para implementar todas las oportunidades de mejora identificadas.

Fuente: elaboración propia con base en los documentos de Diagnóstico, Alineación estratégica/transversal, MIR, Ficha Técnica de Indicadores del Pp F033, y en el Programa Sectorial de Cultura del estado de Puebla.

v. APARTADOS DE LA EVALUACIÓN

Justificación de la creación y diseño del Pp

1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp cuenta con las siguientes características:

	Cumplimiento
a. Está identificado en el documento del Diagnóstico del Pp.	Sí
 b. Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML. 	No
c. Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo.	No
d. Se revisa o actualiza periódicamente?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
1	El Pp tiene identificado el problema y/o necesidad que busca resolver y, el problema cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp fue identificado en el apartado 1.7 'Árbol de problemas' del Diagnóstico. Razón por la cual, el primer inciso fue valorado de manera positiva.

A continuación, se cita el problema identificado en el Diagnóstico:

"Limitadas acciones y difusión de los servicios culturales hacia la población" (Secretaría de Cultura, 2019, pág. 11).

De acuerdo con la MML "el problema no debe ser expresado como la ausencia de un servicio o de un bien" (CONEVAL, 2013, pág. 23). Por consiguiente, se dio por incumplido el inciso (b), ya que, el planteamiento del problema contiene la palabra "limitadas" lo cual indica falta o ausencia.

Para un correcto planteamiento del problema, se debe establecer sólo problemas existentes, no potenciales, plantear el problema como un estado o hecho negativo y no confundir el problema con la

falta de solución, además de sustentar las situaciones negativas con estudios e información estadística (SHCP, 2017, pág. 24).

En cuanto al inciso (c), dado que, el problema no caracteriza ni acota a la población o área de enfoque potencial u objetivo, se determinó incumplido.

Precisar la población objetivo afectada o área de enfoque dentro del problema definiendo características (socioeconómicas, locación geográfica, etc.) puede coadyuvar en especificar el planteamiento del problema central y su enfoque transversal (*Ibidem*, pág. 25).

Respecto al inciso (d), se identificó que el Diagnóstico del Pp contiene una 'Hoja de control de actualizaciones' en donde se indica la única fecha 25/08/2019, no obstante, el inciso se valoró negativamente puesto que, no se halló de manera explícita la frecuencia o plazo para la revisión y/o actualización del problema².

Es importante que la información contenida en el Diagnóstico se mantenga actualizada, con la finalidad de atender los objetivos y/o metas de los instrumentos de planeación (PED, Programa Sectorial, ODS) además de mantener una correcta vinculación a estos.

Por lo tanto, se sugiere que la revisión o actualización sea mínimamente anual o derivado de modificaciones / actualizaciones en los diferentes instrumentos de planeación estatal, como el Plan Estatal de Desarrollo e instrumentos derivados de este.

Retomando que, el planteamiento del problema indica la falta o ausencia de acciones y difusión de los servicios culturales; además de que no caracterizar a la población o área de enfoque potencial u objetivo, se recomienda a la UR del Pp considerar la siguiente propuesta para la definición del problema:

Más de la mitad³ de la población del estado de Puebla, desconoce o no se interesa por la oferta cultural de la entidad.

-

² De acuerdo con los TdR para la evaluación en materia de Diseño de Programas presupuestarios: para los Pp ejercicio fiscal 2019 y 2020 (Secretaría de Planeación y Finanzas, 2020, pág. 21): se considera que la información se actualiza periódicamente cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

³ A partir del análisis de 9,433 encuestas aplicadas a los 217 municípios, se observó que solo el 40.63 por ciento de la población conoce las actividades que desarrollan las bibliotecas públicas y las casas de cultura (talleres de lectura, danza, música, cursos de verano, mis vacaciones en la biblioteca, exposiciones, manualidades y apoyo en las tareas de investigación) dicha información se consultó en el Instrumento derivado del PED 2019-2024 de la Secretaría de Cultura (2020, pág. 67).

2. ¿El diagnóstico del Pp describe de manera específica:

	Cumplimiento
a. El problema o necesidad identificado que será atendido por el Pp.	Sí
b. Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con MML.	No
 Justificación sobre la vinculación a los objetivos de instrumentos de planeación como los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programa Institucional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). 	No
d. Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.	Sí
e. Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.	No
f. Período o plazo para su actualización?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
	El Pp cuenta con un diagnóstico y cumple con dos o tres de las características mencionadas en la pregunta

Justificación:

En concordancia con el reactivo anterior, se dio por cumplido el inciso (a), ya que, el Diagnóstico (apartado 1.7) contiene el planteamiento del problema, aunque, cabe reiterar que el problema presenta oportunidad de mejora.

Para la valoración del inciso (b), se consideró el formato 'Árbol de problemas' contenido en el Diagnóstico del Pp, donde se identificó que las 3 causas de primer nivel y 20 de 29 causas de segundo nivel fueron definidas como la falta de un bien o servicio, lo cual, de acuerdo con la MML es un error, puesto que, las causas se deben definir soló como condiciones negativas y no como faltas o ausencias (SHCP, 2017, pág. 28).

Determinar las causas como la falta de un bien o servicio implica definirlas a partir de la estructura ya establecida del programa, en otras palabras, en lugar de definir las causas a partir del problema principal y mediante una lluvia de ideas, se establecen partiendo de objetivos, componentes y actividades del Pp, lo cual, a su vez, propicia una inadecuada transición del Árbol de problemas, al de objetivos y de este al resumen narrativo. De acuerdo con la 'Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados' (SHCP, 2016, pág. 31) se debe evitar definir los problemas, las causas y efectos a partir de la estructura ya establecida de un programa (objetivos, componentes y actividades).

En la tabla siguiente se exponen las causas, el efecto y la descripción del problema central:

Tabla 4. Causas y efectos del Pp F033 Árbol de problemas Efecto

Escaso acceso a la cultura y al arte y difusión de actividades por parte de los habitantes y visitantes del estado.

Problema central

Limitadas acciones y difusión de los servicios culturales hacia la población.

Causas (1er nivel)

- 1. Poco acceso a la cultura y al arte y difusión de las actividades.
- 2. Poco acceso y difusión del fomento literario.
- 3. **Limitado** desarrollo cultural en el interior del estado.

Fuente: elaboración propia con base en el Diagnóstico del Pp F033.

Como se evidencia en la tabla anterior, las tres causas de primer nivel son definidas como la falta de un bien o servicio; por otra parte, se identificó que el efecto, en esencia, se repite en la causa 1. En consecuencia, se determinó que el 'Árbol de problemas' expuesto es solamente un esquema que justifica las acciones del Pp, dejando de ser una herramienta de análisis, ya que, las causas y el efecto no derivan del problema y no se definen mediante una lluvia de ideas ni la participación de un grupo multidisciplinario de personas que aporte a la identificación de estas.

Por consiguiente, dado que, las causas, el efecto y el problema no se encuentran estructuradas de manera consistente de acuerdo con la MML, el inciso (b) fue valorado negativamente.

Se identificó en el apartado 2.1 'Determinación y justificación de los objetivos de la intervención' del Diagnóstico el siguiente párrafo referente a la alineación del Pp a los instrumentos de planeación:

"Eje 4. Disminución de las Desigualdades"; y "Objetivo. Consolidar al Estado como un territorio multicultural, creativo e incluyente en donde se mejoren las condiciones de paz y bienestar de sus ciudadanos y se reduzca la desigualdad social" (Secretaría de Cultura, 2019, pág. 12 y 13).

Como se puede observar, el párrafo anterior no menciona a qué instrumento de planeación pertenece el "Eje 4". Por otro lado, en todo el apartado 2.1 no se identificó justificación sobre la vinculación del Pp a los instrumentos de planeación, como a los ODS o al PED y a los instrumentos derivados de este. Motivos por el cual el inciso (c) fue valorado de manera negativa.

En el apartado 3. 'Cobertura' del Diagnóstico, se muestra la definición y cuantificación de los diferentes conceptos poblacionales. A continuación, se muestra dicha información:

Tabla 5. Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales			
Concepto Descripción de la Población		Cantidad	
Población Referencia:	de	Población estatal 5,779,829 con base en el Censo de población 2010 del INEGI, más 14,127,000 visitantes y turistas que llegan al estado en total 19,906,829.	19,906,829

	Tabla 5. Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales	
Concepto	Descripción de la Población	Cantidad
Población Potencial	Población estatal 5,779,829 con base en el censo de población 2010 del INEGI.	5 770 000
PODIACION POLENCIAL	19,906,829 habitantes, visitantes y turistas que llegan al Estado de Puebla tienen poco conocimiento del Patrimonio Cultural.	5,779,829
	Población estatal 5,779,829	
Población Atendida:	De acuerdo con las últimas cifras de asistentes a los servicios culturales que se registraron en 2016 y tomando en cuenta el promedio de asistentes a los espacios culturales, se realizó una estimación de las personas a atender durante este ejercicio.	5,779,829
	Población estatal 4,101,042	
Población Objetivo:	Magnitud: 4,101,042 habitantes del Estado de Puebla, tomando en consideración la población con mayor beneficio se encuentra en un rango de edad de 4 años a más por su capacidad de aprendizaje.	4,306,094

Fuente: elaboración propia con base en el Diagnóstico del Pp F033.

De acuerdo con la tabla anterior, se determinó el cumplimiento del inciso (d), puesto que, se identificó en el Diagnóstico, la cuantificación y descripción de los diferentes conceptos poblacionales. Cabe mencionar que se identificó que la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y atendida coinciden, además de que, la población objetivo es menor que la atendida. Por lo tanto, la definición, descripción y caracterización de los conceptos poblacionales presentan oportunidad de mejora.

El penúltimo inciso, se consideró incumplido, ya que, dentro del Diagnóstico no se indica la ubicación territorial de la población o área de enfoque potencial u objetivo, salvo que, son habitantes del Estado de Puebla.

Con base en el apartado 1.4 'Estado actual del problema' del Diagnóstico donde se expone lo siguiente:

"Actualmente se ejecutan programas que benefician solo a una parte de la población, el acceso a las actividades y el acercamiento en los municipios es limitado, si bien se han atendido las regiones, el trabajo no ha sido suficiente, ello debido a limitantes como el acceso para llegar a los municipios o la falta de infraestructura para la realización de los eventos" (Secretaría de Cultura, 2019, pág. 7).

Como se mencionó en el párrafo anterior el acceso a las actividades y el acercamiento en los municipios es limitado, por lo que, se recomienda a la UR del Pp incluir dentro del Diagnóstico un listado de los municipios o regiones de la entidad que presentan el problema del acceso a la cultura con mayor dificultad y que serán atendidos por el Pp F033.

Como se mencionó en el reactivo 1, el Diagnóstico cuenta con una 'Hoja de control de actualizaciones', no obstante, el inciso fue valorado negativamente porque, el Diagnóstico no menciona de manera específica un plazo para su revisión y/o actualización. Se recomienda incluir dentro del Diagnóstico el periodo o plazo específico en el que la información de los diferentes apartados debe ser revisada o actualizada. Se sugiere que esta sea mínimamente anual o derivado de modificaciones / actualizaciones

en los diferentes instrumentos de planeación estatal, como el Plan Estatal de Desarrollo e instrumentos derivados de este.

Se concluye el presente reactivo mencionando que el Pp cuenta con un Diagnóstico, el cual describe el problema que será atendido por el Pp y la cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema.

Por otra parte, se identificó que el problema, las causas y el efecto no se encuentran argumentados de manera sólida de acuerdo con la MML, puesto que el problema y las causas se definen como la falta o ausencia de un bien o servicio, además de que el efecto se repite como la causa 1 de primer nivel. Asimismo, si bien el Diagnóstico cuenta con el apartado 'Determinación y justificación de los objetivos de la intervención' este no expone de manera correcta la alineación o vinculación del Pp a los instrumentos de planeación. Y por último el Diagnóstico no describe de manera específica la ubicación territorial de la población o área de enfoque, ni el periodo o plazo para su actualización. Razones por lo que el reactivo fue valorado con el nivel 2.

De manera adicional y complementando el análisis al documento Diagnóstico, se identificó que tres apartados del Diagnóstico no contienen la información oportuna y por lo tanto presentan oportunidad de mejora. El primer apartado es el correspondiente a 'Antecedentes', pues este no incorpora estudios relacionados con el problema ni información estadística y oficial que permita dimensionar la magnitud del problema.

El segundo apartado concierne a la 'Definición del problema' pues este no describe explícitamente cuál es el problema o necesidad que se pretende atender a través del Pp. Y, por último, como ya se mencionó en el apartado 'Determinación y justificación de los objetivos de la intervención' no se plasma la vinculación del Pp con los objetivos establecidos en los instrumentos de planeación.

Por consiguiente, se recomienda a la UR del Pp revisar el contenido de los apartados ya mencionados, considerando el 'Formato de Diagnóstico de Programa presupuestario' de la página del Sistema de Programación y Presupuesto para Resultados (SPPR⁴), y el documento 'Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación' emitido por el CONEVAL (2019), en donde se puede encontrar la información que debe exponer cada apartado que conforma el Diagnóstico del Pp.

18

⁴ Consultar el siguiente enlace http://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/#gsc.tab=0; Ruta: Documentos / Formatos / Formato de Diagnóstico de Programa Presupuestario.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica de la intervención del Pp y ésta cumple con las siguientes características:

	Cumplimiento
a. Está documentada.	Sí
b. Sustenta el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo.	No
c. Se revisa o actualiza la evidencia empleada para definir la intervención que realizará el Pp.	No
d. Es consistente con la lógica causal del problema que se busca resolver?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
1	El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica y cumple con una de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

Para la valoración del presente reactivo se identificó en el apartado 1.6 'Experiencias de atención' del Diagnóstico programas implementados en el estado de Puebla que han sido ejecutados para la promoción y difusión de la cultura, mientras que, en el apartado 1.5 se hallaron las actividades culturales que han sido ofrecidas a distintos municipios del estado.

En la tabla siguiente se presentan las actividades culturales y los programas implementados en años anteriores:

Tabla 6. Actividades culturales y programas implementados por el Pp F033		
Actividades culturales que se han ofrecido a distintos municipios:	Programas que han permitido el acceso a la cultura:	
Conciertos / Festivales / Eventos significativos y conmemorativos / Encuentros / Talleres / Exposiciones / Caravanas / Eventos en bibliotecas y casas de cultura / Danza / Fotografía / Cine / Arte circense / Música / Teatro / Fomento a la lectura / Muestra artesanal / Cuenta cuentos / Formación y capacitación de mediadores y promotores de lectura.	Programa Cultura para Todos (2017 y 2018). Fomento a la lectura (2018).	

Fuente: elaboración propia con base en el documento Diagnóstico del Pp F033.

Como se puede observar en la tabla anterior, el Diagnóstico del Pp (apartados 1.5 y 1.6) expone un recuento de las estrategias implementadas en años anteriores a nivel estatal, razón por la cual, el primer

inciso fue valorado positivamente, pues existe una justificación empírica de la intervención del Pp y esta se encuentra documentada.

A pesar de que el Diagnóstico presenta una justificación empírica de la intervención del Pp, esta no es suficiente para sustentar el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo, pues no explica cómo se pasaría de la situación presente a la deseada, es decir, no expone cómo se pretende impulsar el acceso a la cultura mediante las actividades culturales, limitándose solo en presentar una serie de actividades. Por lo cual, el segundo inciso fue valorado de manera negativa.

En cuanto al tercer inciso, se reitera el argumento expuesto en los reactivos anteriores, donde se mencionó que si bien el Diagnóstico cuenta con una 'Hoja de control de actualizaciones' este no menciona de manera específica el plazo para la revisión o actualización de la información contenida en sus diferentes apartados. Por lo tanto, se insiste en establecer en el Diagnóstico de manera específica un plazo para la revisión o actualización de la información y que esta sea mínimamente anual o derivado de modificaciones / actualizaciones en los diferentes instrumentos de planeación estatal.

Para la valoración del último inciso, es importante mencionar que el Diagnóstico no presenta evaluaciones, estudios científicos o especializados, informes u opiniones de expertos en el tema. Por consiguiente, el último inciso se dio por incumplido, ya que, la justificación empírica antes mencionada tampoco es suficiente para valorar si esta es consistente con la lógica causal del problema que se busca resolver, pues para un análisis pertinente se requiere de una justificación teórica (estudios especializados, evaluaciones, informes u opiniones de expertos en el tema, datos estadísticos, etc.) que respalde y explique cómo las actividades y eventos culturales producen el acceso a la cultura. En resumen, se requiere de una combinación de información y procesos, es decir, tanto información teórica como empírica.

El presente reactivo se concluyó con las siguientes recomendaciones:

- 1. Con base en el documento 'Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación' (CONEVAL, 2019), y en el 'Formato Diagnóstico de Programa presupuestario' (Secretaría de Planeación y Finanzas, 2020, pág. 6) se recomienda fortalecer el apartado 'Experiencias de atención', con políticas públicas o programas en el ámbito estatal, nacional e internacional, que tuvieron o tienen como objetivo la atención de temáticas similares al problema que se pretende atender con el Pp. Por ejemplo, se recomienda la 'Evaluación de diseño del Programa de Apoyos a la Cultura' del CLEAR—CIDE (Maldonado, 2013).
- 2. Se sugiere a la UR presentar dentro del Diagnóstico documentos, informes, o estudios especializados, que justifique la intervención del Pp y no limitarse a la evidencia empírica. Se recomienda consultar los siguientes documentos: 'Cultura y desarrollo' (UNESCO, 2013); 'Políticas culturales. Una revisión desde la gestión cultural' (Orozco, 2007); y 'La cultura en los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS): una guía para la Acción Local' (NU y Comisión de cultura de CGLU, 2018).

4. ¿La modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente con:

	Cumplimiento
a. El problema público o necesidad identificada.	Sí
b. El nombre o denominación del programa.	Sí
c. Componentes (bienes o servicios) que el Pp genera.	Sí
d. Mecanismos de intervención adoptado?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	La modalidad del Pp es consistente con todas las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo con la 'Clasificación programática' emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la modalidad "F" 'Promoción y fomento' tiene como característica general: "Actividades destinadas a la promoción y fomento de los sectores social y económico" (2013).

Bajo la premisa anterior, se determinó que tanto el problema "Limitadas acciones y difusión de los servicios culturales hacia la población", como el nombre del Pp 'Programa de artes y fomento cultural' son consistentes con la modalidad "F" porque estos se encuentran orientados a la misma finalidad que la modalidad, es decir, promueven y fomentan el sector cultural, el cual se considera intrínseco a los sectores social y económico. Por consiguiente, los incisos (a) y (b) se dieron por cumplidos.

Para el análisis de los incisos (c) y (d), en la tabla siguiente, se presentan el resultado esperado, el mecanismo de intervención y los Componentes del Pp:

Tabla 7. Mecanismo de intervención del Pp F033			
Descripción del resultado esperado	Mecanismo de intervención	Componentes	
Incremento considerable en la asistencia a los servicios culturales respecto al año 2019.	Programas culturales, artísticos y de fomento a la lectura	 Programa de acceso a la cultura, al arte y difusión de las actividades culturales, implementado. Programa de acceso y difusión del fomento literario, ejecutado. Programa de desarrollo regional, fortalecido. 	

Fuente: elaboración propia con base en el Diagnóstico y la MIR del Pp F033, Ejercicio Fiscal 2020.

Como se puede observar en la tabla anterior, los tres Componentes del Pp están destinados a la difusión, fomento y fortalecimiento de la cultura y las artes, los cuales son consistentes a la modalidad "F", por lo cual, el inciso (c) ha sido valorado de manera positiva.

En último lugar, de acuerdo con los diferentes apartados del Diagnóstico, se ha identificado el mecanismo de intervención como la implementación de programas culturales, artísticos y de fomento a la lectura que propicien el acceso a la cultura. Por consiguiente, se da el cumplimiento del inciso (d), ya que, el mecanismo adoptado se enfoca a la promoción del sector cultural y artístico, lo cual, a su vez, se relaciona directamente con el fomento de los sectores social y económico.

5. ¿Existe un documento o documentos normativos sobre el Pp que:

	Cumplimiento
a. Identifique el Fin, Propósito, Componentes y Actividades.	No
b. Establezcan los procedimientos para entrega de sus bienes y servicios.	No
c. Son consistentes con su diagnóstico.	No
d. Se encuentran públicos?	No

Respuesta general: No

Nivel	Criterio
0	El Pp no tiene ningún documento normativo.

Justificación:

Con base en la información proporcionada a esta instancia evaluadora, así como en una búsqueda realizada en el portal electrónico y oficial de la Secretaría de Cultura, la Plataforma Nacional de Transparencia y la plataforma del Orden Jurídico Poblano, no se identificó un documento normativo específico del Pp que describa cómo debe operar, ni cuáles son las instancias involucradas en su operación. Por lo que, el reactivo fue valorado con 0.

Tomado como referencia metodológica la 'Guía para la elaboración de Reglas de Operación de los Programas públicos 2019' del estado de Jalisco, menciona que:

"No todas las intervenciones públicas del gobierno requieren reglas de operación, existen otros instrumentos normativos, como manuales de procesos, reglamentos o lineamientos, que regulan la acción gubernamental. Las intervenciones públicas que entregan apoyos o beneficios a una población específica, con el objetivo de resolver algún problema público o solventar un derechos humano o social, que promueven el desarrollo y el bienestar, requieren reglas de operación" (Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2019, pág. 6).

Considerando que el Pp entrega capacitaciones, apoyo a gestores culturales, talleres, actividades de formación y enseñanza, asesorías a bibliotecas, cursos además de publicaciones de libros, se recomienda elaborar algún documento normativo que describa la mecánica de operación del Pp; que contenga la población objetivo que es sujeta a recibir los apoyos; y que describa los apoyos otorgados, así como los requisitos para poder acceder a estos.

Para la elaboración del documento normativo se sugiere considerar la Guía para la elaboración de Reglas de Operación de los Programas públicos (Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2019) y la Guía para la vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados con las Reglas de Operación (CONEVAL, 2019).

Contribución a las metas y estrategias estatales

6. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programa Institucional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) considerando que:

		Cumplimiento
a.	La vinculación se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación en un documento de carácter institucional.	Sí
b.	Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos o metas del PED, Programa Institucional o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.	Sí
C.	El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) o de alguno(s) de los objetivos del PED, Programa Institucional o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Sí
d.	La relación entre el Pp y los instrumentos de planeación (PED, Programa Institucional y/o ODS) se encuentra establecida hasta línea de acción.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	El Propósito del Pp está vinculado con alguno de los instrumentos de planeación y cuenta con todas las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

La vinculación entre el Pp F033 con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019—2024, y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se encuentra documentada en la 'Alineación estratégica / transversal del programa presupuestario', por lo cual, el inciso (a) fue valorado de manera positiva.

En la tabla siguiente se expone la vinculación entre el Propósito del Pp con los instrumentos de planeación identificados en el documento 'Alineación estratégica/transversal':

Tabla 8. Alineación de objetivos del Pp evaluado				
Objetivo(s) del Pp	Objetivos del PED/PI/ODS	Líneas de Acción del PED Tipo de contribución y/o del PI/ Metas del ODS justificación		
Propósito: habitantes y visitantes del estado se benefician con el acceso a servicios culturales.	Plan Estatal de Desarrollo 2019—2024: Eje: 4. Disminución de las desigualdades. Objetivo: reducir la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible. Estrategia 1. Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	las condiciones de bienestar en las visitantes del estado personas. Un personas de condiciones que los habitantes y lo visitantes del estado beneficien con el acceptante de condiciones que los habitantes y lo visitantes del estado beneficien con el acceptante de condiciones que los habitantes y lo visitantes del estado beneficien con el acceptante de condiciones que los habitantes y lo visitantes del estado beneficien con el acceptante de condiciones de condiciones de condiciones que los habitantes y lo visitantes del estado beneficien con el acceptante de condiciones de condici	en los se sso les lye rar de las las	
	Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.	2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Contribución: indirecta Justificación: Justificación: Pp aporta a reducir desigualdad, ya que, través del acceso a cultura, se promueve inclusión soc económica y política todas las personas.	del la a la la ial,	

Fuente: elaboración propia con base en el documento 'Alineación estratégica / transversal, y en la MIR del Pp F033.

A continuación, se desarrolla el análisis por instrumento de planeación:

Vinculación del Pp con el PED 2019—2024:

De acuerdo con la tabla anterior, el Propósito y la línea de acción 7 tienen en común el elemento 'acceso a la cultura', asimismo, como se puede apreciar, el logro del Propósito contribuye de manera directa al cumplimiento de la línea de acción 7.

Se determinó que la relación entre el Pp y el PED vigente se establece hasta línea de acción ya que, es a partir de esta [línea de acción] que se vincula con el instrumento de planeación PED.

Vinculación del Pp con el ODS 10:

Como se puede observar en la tabla anterior, no hay elementos en común entre el Propósito y los ODS. Aunque, se identificó que el objetivo del ODS 10 coincide con el del Eje 4 del PED, motivo por el cual se puede afirmar que el logro del Propósito contribuye al ODS, aunque de manera indirecta.

Con base en el documento 'Alineación estratégica/transversal' el Componente 1 del Pp, así como sus Actividades 4, 5, 6, 7, 8 y 9, tienen una 'responsabilidad de fortalecimiento' con la Meta 2 del ODS 10. Por

lo cual, la relación entre el Pp y el instrumento de planeación, ODS, se encuentra establecida hasta la Meta

Por último, cabe mencionar que, el documento 'Alineación estratégica/transversal' no incluye el Programa Sectorial de Cultura (Secretaría de Cultura, 2020) correspondiente a la actual administración. En consecuencia, se recomienda verificar el contenido de dicho instrumento de planeación vigente para el ejercicio fiscal 2020 y tomar en consideración la siguiente alineación para incluirla en el documento en cuestión, así como en el Diagnóstico del Pp.

En la tabla siguiente se presentan las estrategias y objetivo de la temática 1 del Programa Sectorial de Cultura al cual el Pp está alineado:

Tabla 9. Propuesta de la alineación del Pp F033 con el Programa Sectorial de Cultura Crear programas artísticos culturales que contribuyan a mejorar las condiciones de bienestar social, para incentivar la participación de los habitantes y visitantes del estado. Promover los programas culturales elemento prioritario como Ampliar el acceso de la indispensable de acceso a la cultura, población a las expresiones para contribuir al mejoramiento de las artísticas y los programas condiciones de bienestar en las Promoción culturales que descentralicen la de la personas. cultura. cultura y detonen proyectos de desarrollo sustentable, 3. Fortalecer los servicios culturales que permitiendo así el bienestar ofrece el Gobierno del Estado a través integral de las personas. de programas de Fomento Cultural y Regional, para facilitar el acceso de la cultura. Desarrollar acciones que permitan la creación de programas de formación artística, para beneficio de las personas. Fuente: elaboración propia con base en el Programa Sectorial de Cultura del Estado de Puebla.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

7. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuentan con la siguiente información o características:

	Cumplimiento
a. Unidad de medida.	No
b. Cuantificación.	Sí
c. Metodología.	No
d. Fuentes de información.	No
e. Plazo para su actualización.	No
f. Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
1	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con uno de los aspectos mencionados en la pregunta.

Justificación:

Para el análisis del presente reactivo es preciso mencionar que a esta instancia evaluadora no le fue remitido el documento 'Análisis de la población objetivo', por lo cual, se consideró el Diagnóstico del Pp, particularmente el apartado 3.1 'Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información', en el cual se identificó la descripción y cuantificación de los conceptos poblacionales, así como la justificación de los criterios de focalización y las fuentes de información. En la tabla siguiente se presenta dicha información:

Tabla 10. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp				
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Fuentes de información
Potencial:	Población estatal 5,779,829 con base en el censo de población 2010 del INEGI.	5,779,829	No Disponible	Instituto de Nacional de Estadística, Geográfica e Información.
Objetivo:	Población estatal 4,101,042.	4,306,094	No Disponible	Instituto de Nacional de Estadística, Geográfica e Información.
Atendida:	Población estatal 5,779,829.	5,779,829	No Disponible	Instituto de Nacional de Estadística, Geográfica e Información.

Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo

Justificación de los criterios de focalización de la Población de Referencia: Se seleccionó de acuerdo con los últimos datos disponibles que corresponden al Censo de Población del INEGI 2010 y a los visitantes y turistas que recibe el Estado de Puebla en 2016.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Potencial: Dada la falta de interés de la población de los servicios culturales esta cifra se calculó tomando en cuenta la proporción de personas asistentes a los espacios culturales.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Atendida: De acuerdo con las últimas cifras de asistentes a los servicios culturales que se registraron en 2016 y tomando en cuenta el promedio de asistentes a los espacios culturales, se realizó una estimación de las personas a atender durante este ejercicio.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Objetivo: La población objetivo del Programa de Artes y Fomento Cultural del Patrimonio se definió tomando en cuenta la estadística mensual de afluencia a los eventos culturales, a las bibliotecas públicas y a los festivales.

Fuente: elaboración propia con base en el Diagnóstico del Pp F033.

El primer inciso fue valorado de manera negativa puesto que en el Diagnóstico no se identificó de manera explícita la unidad de medida de los conceptos poblacionales.

En cuanto al segundo inciso, como se puede observar en la tabla anterior, los diferentes conceptos poblacionales se encuentran cuantificados. Razón por la cual, el inciso fue valorado positivamente.

El tercer inciso fue valorado de manera negativa, ya que, la metodología expuesta en el Diagnóstico (ver tabla 10) no es consistente con la definición ni cuantificación de los conceptos poblacionales, pues se identificó que la descripción no precisa ni define las poblaciones o áreas de enfoque que presentan el problema, sino que solo repite la cuantificación, y que, la población o área de enfoque potencial coincide cuantitativamente con la atendida, mientras que la población o área de enfoque objetivo es menor a comparación de la atendida.

Cabe mencionar que la metodología identificada consiste en una breve descripción de cómo se cuantificó o seleccionó la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida. No obstante, se recomienda robustecerla incluyendo cálculos, estimaciones o el valor de las variables, así como detallar las fuentes consultadas.

En lo que refiere al cuarto inciso, la fuente de información identificada para todos los conceptos poblacionales fue el Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Información, sin embargo, no se identificó la fuente específica referente a los registros de asistentes a los servicios o espacios culturales mencionados en los criterios de focalización, tampoco se identificó si dichos registros son nacionales, estatales o municipales, por lo tanto, el inciso (d) fue valorado negativamente.

Para la valoración del quinto inciso, se observó que la periodicidad para la actualización de los conceptos poblacionales, fue establecida conforme el Censo de Población de INEGI cada 10 años para todos los conceptos poblacionales, no obstante, en los criterios de focalización se indica que la población atendida se establece conforme a las últimas cifras de asistentes a los servicios culturales que se registraron en 2016, mientras que, la población objetivo se define tomando en cuenta la estadística mensual de afluencia a los eventos culturales, a las bibliotecas públicas y a los festivales. Por consiguiente, dado que existe disimilitud entre la información presentada, el inciso (e) fue valorado negativamente.

Tomando en cuenta que la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida no se encuentran definidas correctamente, además de que la población o área de enfoque expuesta en el planteamiento del problema difiere con los beneficiarios expuestos en los documentos programáticos del Pp, el último inciso fue valorado de manera negativa.

Se concluye el análisis exponiendo que los conceptos poblacionales o áreas de enfoque presentan oportunidades de mejora, haciendo énfasis en la definición y formulación de los criterios de focalización. Así como en especificar y actualizar las fuentes de información empleadas y la revisión de la periodicidad para su actualización, además de incluir la unidad de medida correspondiente para cada concepto.

A continuación, se presenta la propuesta para las poblaciones o áreas de enfoque:

Tabla 11. Propuesta para la Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque				
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Fuentes de información
Potencial:	Población total del	6,168,883	Habitantes	INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Ruta: Tabulados / Área geográfica Puebla / Población: periodo 2015
rotericiat.	estado de Puebla.	0,100,000	Habitantes	https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html#Tabulados
Población del estado Objetivo: de Puebla de 05 a 75 años y más.		5,586,559	Habitantes	INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Ruta: Tabulados / Área geográfica Puebla / Población: periodo 2015
				https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html#Tabulados
	Asistentes a eventos			Plataforma Nacional de Transparencia. Ruta: Puebla / Secretaría de Cultura, ejercicio 2019 / Estadísticas / Promedio de asistentes a las actividades culturales 2019.
Atendida:	culturales y artísticos.	3,713,285	Habitantes	http://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/1065_1598377607_c752dd542c3ef0e81c30eaf2c595713e.pdf

Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo

Justificación de los criterios de focalización de la Población Potencial: se seleccionó de acuerdo con las cifras de la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Consultar los 'Criterios de

agrupación para generar los tabulados básicos. Estatal / Municipal. Encuesta Intercensal 2015' y 'Encuesta Intercensal 2015. Síntesis metodológica y conceptual' para un análisis más profundo.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Objetivo: La población objetivo del Programa de Artes y Fomento Cultural se definió tomando en cuenta la población estatal que se encuentra en un rango de 5 a 75 años y más. Se consideró la población a partir de 5 años por su capacidad de aprendizaje.

Para la cuantificación se realizó una sumatoria de la población total que se encuentra en un rango de 05 años a 75 años y más, con base en las cifras de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI, específicamente del documento 'Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015: Estimadores de la población total en viviendas particulares habitadas por tamaño de localidad y grupos quinquenales de edad según sexo'.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Atendida: De acuerdo con las últimas cifras de asistentes a los servicios culturales y artísticos que se registraron en el 2019 con base en los registros de la Secretaría de Cultura.

La cifra se estimó tomando en cuenta el número total de asistentes a eventos culturales en 2019 y considerando que la meta para el año 2020 es lograr un aumento del 2%.

Descripción de variables:

V1: total de asistentes a eventos culturales en 2019 = 3,640,475

V2: meta anual 2020 de asistentes a eventos culturales= variación del 2%

V3: total estimado de asistentes a eventos culturales en 2020 = 3,713,285

Método de cálculo:

V1 * 0.02 = 72,810

V1+ 72,810= V3

Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015, INEGI y en el documento Promedio de asistentes a las actividades culturales 2019, de la Secretaría de Cultura del estado de Puebla.

Finalmente, es importante mencionar que la 'Propuesta para la Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque' se basó en el planteamiento del problema del Pp, y considerando las acciones que realiza el Pp, de las que se identificó que la mayoría (19 de 36) se dirigen a los habitantes del estado.



8. ¿La población objetivo identificada:

	Cumplimiento
a. Se relaciona con la problemática que busca solucionar el Pp.	Sí
b. Se encuentra correctamente acotada, por lo que es consistente con los dem conceptos poblacionales (referencia, potencial y objetivo).	ás No
c. Presenta una explicación de la focalización que realiza por los criterios, com ubicación espacial, grupos etarios, género, nivel de ingreso, grupos vulnerable límites administrativos o técnicos, entre otros.	
d. Es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Pp?	No

Respuesta general: Sí

terio
terio

1 La población objetivo cumple con una de las características establecidas.

Justificación:

Para el análisis de la Población Objetivo se consideró el apartado 3.2 del Diagnóstico, ya que, como se mencionó en el reactivo anterior, esta instancia evaluadora no dispuso del documento 'Análisis de la población objetivo'.

A continuación, se cita la descripción de la población objetivo identificada:

"Los habitantes del Estado de Puebla, tomando en consideración a la población con mayor beneficio se encuentra en un rango de edad de 4 años a más" (Secretaría de Cultura, 2020, pág. 20).

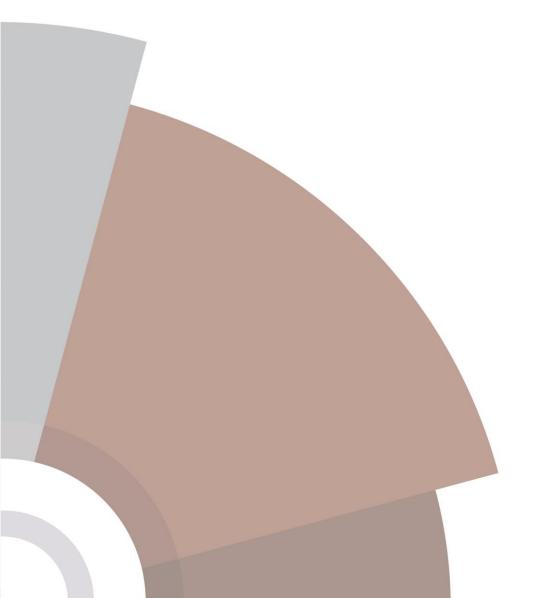
Considerando que el problema que busca solucionar el Pp consiste en 'Limitadas acciones y difusión de los servicios culturales hacia la población', es posible afirmar que la población objetivo se relaciona con este, pues son los habitantes del estado de Puebla a quienes se dirigen las acciones y difusión de los servicios culturales, razón por la cual, el primer inciso fue valorado positivamente.

Como se mencionó en el reactivo anterior, existe incongruencia en la cuantificación de los conceptos poblacionales, lo cual deriva en que la población objetivo no se encuentra correctamente definida ni acotada, por lo tanto, el inciso (b) fue valorado de manera negativa.

Se identificó dentro del Diagnóstico los criterios de focalización de cada concepto poblacional (ver reactivo anterior), no obstante, se identificaron inconsistencias entre los criterios, la cuantificación, las fuentes consultadas y la periodicidad de actualización de los conceptos, por lo cual, el inciso (c) se valoró de manera negativa, pues si bien existen criterios de focalización estos no son satisfactorios y congruentes con la demás información.

Se identificó que, los conceptos poblacionales, así como su cuantificación varía entre los diferentes apartados del Diagnóstico, por ejemplo, en la tabla presentada en el apartado 3.1 del Diagnóstico se cuantifica a la población objetivo con 4,306,194 y posteriormente en el apartado 3.2 establece su magnitud en 4,101,042 habitantes. Por otro lado, en la MIR, Ficha Técnica de Indicadores, y en el documento 'Alineación estratégica /transversal' se exponen como beneficiarios a los turistas, visitantes, habitantes, investigadores, artistas e interesados en el patrimonio del estado y las diferentes disciplinas artísticas, los cuales no se exponen en la definición de los conceptos poblacionales, ni en la justificación de los criterios de focalización. En consecuencia, el último inciso fue valorado de manera negativa.

Se concluye el análisis mencionando la importancia de definir y acotar la población o área de enfoque objetivo, pues hacerlo de manera correcta permite medir los resultados del programa, estableciendo puntos de referencia, además, precisar la población objetivo, evita la dispersión de los recursos del Pp, tanto humanos como presupuestales.



9. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:

	Cumplimiento
 a) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años. 	No
b) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con las que se definen.	No
c) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	No
d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de coberturas definidas?	No

Respuesta general: No

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con una estrategia documentada para cubrir a su población o área de enfoque.

Justificación:

Se identificó que el Diagnóstico cuenta con el apartado 3.2 'Estrategia de cobertura' donde se expone la definición de la población potencial y la magnitud de la población objetivo, además menciona la descripción del resultado esperado. También señala que la determinación de las metas se basa en el comportamiento histórico de las metas alcanzadas en los años anteriores y en el presupuesto autorizado para el Ejercicio fiscal (Secretaría de Cultura, 2019, pág. 20).

No obstante, el reactivo fue valorado con 0 porque en la estrategia presentada en el Diagnóstico no se considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo, ni especifica las metas de cobertura anuales para los próximos cinco años. Tampoco define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo. Por lo cual, no es posible valorar si con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas.

Ahora, dado que el Pp es de nueva creación no se puede valorar la evolución de la cobertura, pero cabe señalar que de acuerdo con la cuantificación de la población objetivo y atendida (ver reactivo 7) se identificó que la población atendida sobrepasa a la población objetivo en un 34.22% (ver tabla 12), lo cual evidencia que los conceptos poblacionales no se encuentran correctamente identificados ni cuantificados.

	Tabla 12 Evolución de la cobertura del P	p F033
Población	Unidad de medida	2020
Potencial:	No Disponible	5,779,829
Objetivo:	No Disponible	4,306,094
Atendida:	No Disponible	5,779,829
$\frac{P.A.\times 100}{P.O.}$	Porcentaje	134.22

Fuente: elaboración propia con base en el Diagnóstico del Pp F033.

Por lo anterior, se recomienda en primera instancia definir y precisar la población que enfrenta el problema, posteriormente generar una metodología que permita cuantificar las poblaciones o áreas de enfoque.

Se sugiere a la UR generar una estrategia de cobertura de largo y mediano alcance (los próximo cinco años), que considere el presupuesto que el Pp requiere para atender a su población o área de enfoque objetivo, especifique las metas de cobertura anuales, además de precisar el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

Además, se recomienda generar la estrategia de cobertura partiendo del Programa Sectorial de Cultura del estado de Puebla, asimismo de contemplar la información estadística e histórica de los asistentes a eventos culturales y artísticos de programas implementados en ejercicios anteriores.

También se recomienda dar atención prioritaria a la población de los municipios que no cuentan con Casas de cultura y que tienen más de 50,000 habitantes, considerando que es esta la población que enfrenta con mayor grado de dificultad el acceso a la cultura.

A continuación, se presenta la propuesta de cobertura para atender a la población objetivo durante los próximos 5 años:

	Tabla 13. Propuesta	a de estrategia de col	pertura para atender	a la población objetiv	0
Año	2020	2021	2022	2023	2024
Número de asistentes a eventos culturales.	3716255.8	3792036.6	3867817.4	3943598.2	4019379

Fuente: elaboración propia con base en el Programa Sectorial de Cultura.

La propuesta se planteó tomando en cuenta que el total de asistentes a los eventos culturales en 2019 fue de 3,640,475, y que la meta alcanzar en 2024 es de 4,019,379⁵ asistentes. Por lo que, para alcanzar dicha meta estima factible un incremento de anual de 75,780.8 personas.

⁵ Con base en el Programa Sectorial de Cultura del estado de Puebla (Secretaría de Cultura, 2020, pág. 63).

10. ¿Los procedimientos del Pp para la entrega de los componentes a la población o área de enfoque objetivo tienen las siguientes características:

	Cumplimiento
 Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. 	No
b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	No
c. Están sistematizados.	No
d. Están difundidos públicamente?	No

Respuesta general: No

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con procedimientos para la entrega de los Componentes a la población o área de enfoque objetivo.

Justificación:

Con base en la información proporcionada a esta instancia evaluadora, así como en la búsqueda en el Portal Nacional de Transparencia y en el Portal electrónico y oficial de la Dependencia, no se identificó algún documento oficial ni normativo que indiquen los procedimientos del Pp para la entrega de los Componentes a la población o área de enfoque objetivo. Motivo por el cual el reactivo obtuvo una valoración 0.

Como se mencionó en el reactivo 5, de acuerdo con la 'Guía para la elaboración de Reglas de Operación de los Programas públicos 2019:

"No todas las intervenciones públicas del gobierno requieren reglas de operación, existen otros instrumentos normativos, como manuales de procesos, reglamentos o lineamientos, que regulan la acción gubernamental. Las intervenciones públicas que entregan apoyos o beneficios a una población específica, con el objetivo de resolver algún problema público o solventar un derechos humano o social, que promueven el desarrollo y el bienestar, requieren reglas de operación" (Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2019, pág. 6).

Dado que, el Pp entrega bienes y/o servicios relacionados con capacitaciones, apoyos a gestores culturales, talleres, actividades de formación y enseñanza, asesorías a bibliotecas, cursos además de publicaciones de libros, se recomienda a la UR establecer los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios del Pp a través de lineamientos, convocatorias o manuales de procedimientos propios del Pp, en los cuales se incluyan criterios claros de elegibilidad, estar estandarizados y sistematizados, además de hacerlos públicos.

11. ¿Existe documentación que permita conocer qué instancias, actores o beneficiarios (población o área de enfoque atendida) reciben o se atienden a través de los componentes de Pp y que:

	Cumplimiento
 a. Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo o institucional. 	No
b. Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados.	No
c. Esté sistematizada.	No
d. Cuente con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización?	No

Respuesta general: No

Nivel	Criterio
0	El Pp no recolecta información que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los Componentes del Pp.

Justificación:

De acuerdo con el apartado 3.2 del Diagnóstico del Pp:

"El Programa de Artes y Fomento Cultura no cuenta con un padrón de beneficiarios, sin embargo, se integran reportes estadísticos de asistencia a los servicios culturales" (Secretaría de Cultura, 2019, pág. 20).

No obstante, dichos reportes no fueron entregados a esta instancia evaluadora, por lo cual no fue posible valorar si estos reportes cumplen con las características establecidas en el reactivo. Por consiguiente, el reactivo obtuvo una valoración de 0.

Como se mencionó en reactivos anteriores, el Pp entrega capacitaciones, apoyos a gestores culturales, talleres, actividades de formación y enseñanza, asesorías a bibliotecas, cursos además de publicaciones de libros, por lo cual se recomienda crear un padrón de beneficiarios que incluya las características de la población beneficiada y que indique el tipo de apoyo, bienes y/o servicios entregados y por último que documente los mecanismos para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización, al menos para los bienes y servicios antes mencionados.

Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

12. Para cada uno de los Componentes de MIR del Pp a evaluar ¿se toma como referencia un grupo de Actividades que:

	Cumplimiento
a. Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	Sí
b. Están ordenadas de manera cronológica.	No
c. Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.	Sí
d. Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
2	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo con el documento 'Actividades del Programa presupuestario', derivado de la 'Ficha Técnica de Indicadores' (Secretaría de Cultura, 2020) el Pp F033 cuenta con un total de 36 Actividades, las cuales se distribuyen en grupos de la siguiente manera:

Componente 1: 19 Actividades.

Componente 2: 5 Actividades.

Componente 3: 12 Actividades.

En la tabla siguiente se presentan las características que cumplen las Actividades por Componente:

Tabla 14. Valoración del promedio simple de las Actividades						
Características	Total de Actividades	Activio	Actividades por componente			Promedio
	(A)	C1	C2	C3	que cumplen (B)	B/A
a) Claridad	36	18	5	11	34	0.94
b) Orden cronológico	36	0	0	0	0	0.00
c) Necesarias	36	18	5	5	28	0.77
d) Supuestos	36	9	1	9	19	0.52
					Valoración:	2.25

Las cifras de la columna promedio, así como de la fila valoración fueron redondeadas. Fuente: elaboración propia con base en el documento 'Actividades del Programa presupuestario' F033.

De las 36 Actividades expuestas en el documento 'Actividades del Pp', 34 se consideraron que presentan una redacción clara y sencilla. Las Actividades que no cumplieron con la característica fueron: la 1.19, pues de acuerdo con la 'Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados' para realizar las definiciones de los objetivos de la MIR, se debe evitar el uso de términos genéricos (por ejemplo "acciones" u "obras realizadas") que no dejen claramente establecido el resultado que busca el objetivo (SHCP, 2016, pág. 43). Bajo esta premisa, se consideró que la Actividad 1.19 no es clara, porque en su redacción contiene el término "acciones" y este no va acompañado de algún calificativo que indique a qué tipo de acciones se refiere.

La otra Actividad que no cumplió con la característica fue la 3.12, ya que, dentro de su redacción expresa "actividades de prevención", siendo poco comprensible a qué se refiere dentro del contexto de difusión y promoción de la cultura y las artes.

Sobre el inciso (b) se identificó que ninguna Actividad es establecida conforme un orden cronológico. Por ende, se recomienda definirlas siguiendo un orden cronológico ascendente que permita analizar el proceso de producción de los bienes y/o servicios que entrega el Pp.

Para el primer grupo de actividades se identificó que, la Actividad 1.19 es prescindible para generar el Componente 1, pues al no tener una clara redacción se dificulta identificar el resultado que espera obtener, así como su aportación a la realización del Componente.

Del tercer grupo de Actividades, se identificó que las Actividades 3.2; 3.4; 3.5; 3.7; 3.8; y 3.9 pueden ser contenidas entre los Componentes 1 y 2 pues aportan más a esos Componentes que al Componente 3; por otro lado, se identificó que la Actividad 3.12 es prescindible ya que, es poco comprensible cómo realizar 48 actividades de prevención contribuye al fomento, la difusión y promoción de la cultura, y al programa de desarrollo regional. Por lo tanto, solo 5 de las 12 Actividades se consideraron imprescindibles.

En cuanto a la última característica, de acuerdo con la 'Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados', "los supuestos son los factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste" (CONEVAL, 2013, pág. 40).

Bajo la premisa anterior, se consideró que los supuestos de las Actividades 1.2; 1.3; 1.4; 1.5; 1.6; 1.7; 1.9; 1.11; 1.17; 1.19; 2.1; 2.2; 2.3; 2.4 y las 3.2; 3.3;3.8; no cumplen con la característica, pues sus supuestos están dentro del ámbito de acción y competencia del programa.

En la tabla siguiente se exponen las Actividades identificadas en el documento 'Actividades del Programa presupuestario', dado que, se identificaron 36 Actividades en total, se recomienda establecer solo aquellas que se consideren criticas e imprescindibles, y definir no más de 5 actividades por Componente, ya que, se debe recordar que la MIR es un resumen del programa, y por lo tanto, al contener demasiado detalle se pierde una de sus principales fortalezas y contribuciones (SHCP, 2017, pág. 58).

Tabla 15. Actividades por Componentes del Pp F033

COMPONENTE 1. PROGRAMA DE ACCESO A LA CULTURA, AL ARTE Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES IMPLEMENTADO.

- 1.1: Gestionar 7 acuerdos con la secretaria de cultura federal en beneficio del desarrollo cultural y artístico del estado de Puebla.
- 1.2: Realizar de 24 ruedas de prensa a fin de promover las actividades artísticas y culturales del estado.
- 1.3: Gestionar 8 programas de acceso, difusión de las artes y fomento cultural.
- 1.4: Coordinar 4 programas de difusión de artes plásticas y escénicas.
- 1.5: Elaborar 120 boletines de prensa de las actividades artísticas y culturales realizadas.
- 1.6: Realizar 50 actividades relacionadas con teatro y danza para promover y difundir las disciplinas y apoyar a los gestores culturales.
- 1.7: Realizar 12 eventos carrusel de medios para difundir los principales temas culturales.
- 1.8: Llevar a cabo 134 presentaciones de las agrupaciones musicales del estado: filarmónica 5 de mayo, orquesta típica del estado de Puebla y banda sinfónica del CECAMBA, así como agrupaciones locales, a fin de acercar a la población a los distintos géneros musicales.
- 1.9: Ejecutar 96 campañas digitales de promoción de las actividades artísticas y culturales.
- 1.10: Realizar 20 talleres de capacitación artística en formato presencial o a distancia, en diferentes municipios del interior del estado, a fin de contribuir al desarrollo de la región.
- 1.11: Realizar 1944 publicaciones de actividades artísticas y culturales para alimentar las redes sociales de la secretaria de cultura.
- 1.12: Realizar 257 talleres de iniciación artística para niños y adolescentes, a fin de contribuir a sus desarrollo artístico y cultural.
- 1.13; Transmitir 216 programas con temáticas culturales orientados a ciudadanía con el fin de crear educación cultural.
- 1.14: Llevar a cabo 72 actividades de formación y enseñanza musical permanente en los centros de capacitación CECAMBA
- 1.15: Enviar 48 mailing con la programación de las actividades artísticas y culturales a realizar.
- 1.16: Realizar 12 conciertos, dentro del proyecto centro de capacitación de música de banda (CECAMBA), a fin de conservar y preservar la música de viento del interior del estado.
- 1.17: Diseñar 1108 postales, carteles, póster y materiales gráficos de promoción de actividades culturales.
- 1.18: Realizar 1 festival en formato presencial o a distancia, para preservar la historia del estado de Puebla.
- 1.19: Gestionar 61 acciones para homologar la imagen institucional.

Tabla 15. Actividades por Componentes del Pp F033

COMPONENTE 2. PROGRAMA DE ACCESO Y DIFUSION DEL FOMENTO LITERARIO EJECUTADO.

- 2.1: Publicar 15 títulos de libros con el fin de impulsar y apoyar la creación literaria.
- 2.2: Gestionar 3 proyectos especiales de animación y fomento a la lectura que incentiven y faciliten el acceso a los libros y a su lectura a sectores específicos de la población del estado.
- 2.3; Realizar 60 actividades artísticas y culturales con el fin de impulsar y fortalecer la red estatal de casas de cultura.
- 2.4: Realizar 120 actividades de fomento a la lectura para generar la creación de comunidades lectoras en el estado.
- 2.5: Realizar 201 actividades de fomento a la cultura a través de eventos culturales para el disfrute de los visitantes de la casa de la cultura de Puebla profesor Pedro Ángel Palou Pérez.

COMPONENTE 3. PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL FORTALECIDO.

- 3.1: Realizar 52 jornadas interculturales; en formato presencial o a distancia, en los diferentes municipios del interior del estado, para promover y difundir las disciplinas artísticas, talleres y apoyar a los creadores artísticos.
- 3.2: Realizar 2000 actividades en el programa mis vacaciones en la biblioteca.
- 3.3: Realizar 12 acciones de fortalecimiento y asesoría a las bibliotecas públicas del interior del estado con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios.
- 3.4: Realizar 29 talleres literarios, culturales y artísticos con la finalidad de fomentar la creación literaria y formación de creadores y agentes culturales en el estado de Puebla.
- 3.5: Realizar 13 certámenes literarios que fomenten la creación literaria con proyección local, nacional y latinoamericana.
- 3.6: Realizar 5 capacitaciones de fomento a la lectura y tecnologías de la información dirigidos a bibliotecarios de la red estatal de bibliotecas.
- 3.7: Realizar 1 festival de muertos para preservar y fomentar las tradiciones y costumbres entre la población.
- 3.8: Realizar 22 actividades de desarrollo cultural y artístico para niñas, niños y adolescentes en el estado.
- 3.9: Realizar 12 cursos para impulsar la formación y profesionalización de promotores y mediadores de lectura en el estado.
- 3.10: Realizar 8 jornadas de cultura integral para todos, en los diferentes municipios del interior del estado, para promover y difundir las disciplinas artísticas, los talleres y apoyar a los gestores culturales.
- 3.11: Realizar 40 actividades culturales en la ciudad o en diferentes municipios del interior del estado a fin de contribuir al desarrollo cultural.
- 3.12: Realizar 48 actividades de prevención en diferentes municipios del interior del estado a fin de contribuir al fomento, la difusión y promoción de la cultura.

Fuente: elaboración propia con base en el documento 'Actividades del Programa presupuestario' F033.

Para concluir el análisis, es importante mencionar que de las Actividades identificadas (ver tabla 15), se observó que, estás se dirigen a tres tipos de poblaciones o áreas de enfoque: a productores / gestores culturales y artísticos (beneficiarios intermediarios); la población estatal o consumidores de los bienes y servicios (beneficiarios directos); y por último a los municipios del estado (beneficiarios intermediarios). En otras palabras, las acciones que se realizan son tan diversas, que se recomienda reclasificarlas tomando en consideración la población o área de enfoque a las que se dirigen, así como el bien y/o servicio que se quiere producir o entregar.

Y, por último, se identificó que la mayoría de las acciones o Actividades (19 de 36) se dirigen a la atención de la población estatal.

13. ¿Los Componentes del Pp integrados en la MIR a ser evaluada cumplen con las siguientes características:

		Cumplimiento
a)	Son los bienes o servicios que produce el Pp.	No
b)	Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados.	Sí
c)	Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito.	Sí
d)	Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
2	Las Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo con el documento 'MIR' (Secretaría de Cultura, 2020), el Pp F033 cuenta con los siguientes tres Componentes:

- 1. Programa de acceso a la cultura, al arte y difusión de las actividades culturales, implementado.
- 2. Programa de acceso y difusión del fomento literario, ejecutado.
- 3. Programa de desarrollo regional, fortalecido.

En la tabla siguiente, se presentan las características que cumplen los Componentes:

	Tabla 16. Valo	oración del pr	omedio simple	de los Comp	oonentes	
Características	Total de	Características por Componente			Total de	Promedio
Caracteristicas	Componentes (A)	C1	C2	C3	Componentes que cumplen (B)	B/A
a) Bienes o servicios	3	0	0	0	0	0.00
b) Resultados logrados	3	1	1	1	3	1.00
c) Necesarios	3	1	1	1	3	1.00

Tabla 16. Valoración del promedio simple de los Componentes						
Características	Total de	Caracter	ísticas por Con	nponente	Total de	Promedio
Características	Componentes (A)	C1	C2	C3	Componentes que cumplen (B)	B/A
d) Supuestos	3	0	1	1	2	0.67
					Valoración:	2.67

Las cifras de la columna promedio, así como de la fila valoración fueron redondeadas. Fuente: elaboración propia con base en el documento 'MIR' del Pp F033.

Para el análisis del primer inciso, se tomó en cuenta que, "los componentes son los bienes y servicios que deberán ser producidos o entregados por medio del programa a la población objetivo para cumplir con el propósito" (CONEVAL, 2013, pág. 36). Bajo esta premisa, se consideró que los 3 Componentes no cumplen con la primera característica, puesto que, son definidos como programas y no como bienes y/o servicios. Además, teniendo en cuenta la diversidad de acciones o Actividades de cada Componente, es difícil precisar el tipo de bien o servicio que se produce o entrega.

De acuerdo con la 'Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados' (SHCP, 2016, pág. 41); la redacción recomendada para el nivel objetivo Componentes, debe indicar productos terminados o servicios proporcionados exponiendo el verbo en participio pasado (terminación ado, ido, to, so, cho). En consecuencia, el segundo inciso se valoró de manera positiva pues, los tres componentes se expresan como objetivos logrados.

El tercer inciso se valoró de manera positiva ya que, a pesar de definir a los Componentes como programas y de la dificultad para precisar el bien o servicio producido o entregado, se identificó que estos son necesarios en el sentido de que todos aportan a la realización del Propósito, al propiciar el acceso a la cultura mediante la difusión y promoción de los servicios culturales y artísticos, además de fomentar la participación de los habitantes en las actividades culturales y artísticas.

Como se mencionó en el reactivo anterior, las acciones para producir los tres Componentes son dirigidas a diferentes poblaciones, por lo que, se reitera que las Actividades deben ser reagrupadas conforme al tipo de población beneficiada y al bien o servicio que se produce o entrega, con la finalidad de precisar los Componentes.

En cuanto al último inciso, se retoma la premisa, "los supuestos son los factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste" (CONEVAL, 2013, pág. 40). Bajo la cual, se determinó que los Componentes 2 y 3 cumplen con la característica, pues sus supuestos son factores externos que inciden en el logro de objetivo.

Por otro lado, se consideró que el supuesto correspondiente al Componente 1 no se cumple, dado que, solo contempla la asistencia de los ciudadanos a los conciertos de las agrupaciones musicales, no obstante, el Componente no se limita a los conciertos, pues este, indica el acceso a la cultura y a las artes, sin limitarse a conciertos.

Se concluye el análisis mencionando que los Componentes cumplen en promedio con un valor de 2.67. Consultar el Anexo "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados" para ver las oportunidades de mejora de los Componentes.

14. ¿El Propósito de la MIR a ser evaluada cuenta con las siguientes características:

	Cumplimiento
a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.	Sí
b) Su logro está controlado por los responsables del Pp.	Sí
c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.	Sí
 d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados; morbilidad en la localidad reducida. 	Sí
e) Incluye la población o área de enfoque objetivo?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Propósito identificado en la 'Matriz de Indicadores para Resultados' del Pp es el siguiente:

"Habitantes y visitantes del estado se benefician con el acceso a servicios culturales" (Secretaría de Cultura, 2020).

En congruencia con el reactivo anterior, el primer inciso fue valorado positivamente, ya que, se constató que el Propósito identificado es resultado de que se produzcan o entreguen los Componentes (a pesar de la poca precisión en la redacción de sus objetivos), dado que, los Componentes propician el acceso a la cultura al difundir y promocionar los servicios culturales, además de fomentar la participación de los habitantes del estado en las actividades culturales y artísticas.

Considerando que entre las facultades de la Secretaría de Cultura se encuentran (Secretaría de Cultura, 2019):

- V.- Gestionar el acceso a los programas que ofrezca la Secretaría de Cultura y otras dependencias y entidades del Gobierno Federal, efectuando su operación de acuerdo con los lineamientos que estas últimas establezcan;
- XII.- Proporcionar servicios culturales, por sí o a través de los ayuntamientos o de terceros, mediante centros regionales, bibliotecas, casas de cultura, museos, teatros, parques, talleres de arte y demás establecimientos de carácter cultural;
- XIV.- Promover y difundir el patrimonio cultural del estado;

XXV.- Estimular la creación y la difusión editorial y fortalecer, en conjunto con la Secretaría de Educación, acciones dirigidas al fomento y la promoción de la lectura.

El segundo inciso se valoró de manera positiva, puesto que, el logro del Propósito (acceso a servicios culturales) está dentro de las facultades de la Dependencia.

En la redacción del Propósito se identificó como único objetivo "el acceso a los servicios culturales", razón por la cual, el tercer inciso fue valorado de manera positiva.

De acuerdo con la 'Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados' (SHCP, 2016, pág. 41), la sintaxis del Propósito debe incluir un verbo en presente, lo cual indica un resultado logrado. Considerando que en la redacción del Propósito se identificó el verbo "benefician", se determinó el cumplimiento del cuarto inciso, pues el Propósito se redactó como una situación alcanzada.

El Propósito señala como población o área de enfoque objetivo a "los habitantes y visitantes del estado" sin embargo, dado que esta no coincide con la del planteamiento del problema, además de no mencionar a los visitantes del estado en la definición de la población objetivo, se determinó el incumplimiento del último inciso.

Se concluyó el análisis exponiendo que la principal oportunidad de mejora del Propósito consiste en precisar la población objetivo dentro de su redacción. Por lo cual se recomienda considerar la siguiente propuesta para el Propósito:

Los habitantes del estado de Puebla se benefician con el incremento de oportunidades de acceso equitativo a la cultura.

Consultar el Anexo "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados" para ver las oportunidades de mejora del Propósito.



15. ¿El Fin de la MIR a ser evaluada cuenta con las siguientes características:

	Cumplimiento
a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	Sí
b) Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin.	Sí
c) Su logro no está controlado por los responsables del Pp.	Sí
d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.	No
e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Fin identificado en la 'MIR' del Pp, es: "contribuir a la preservación de usos, costumbres y tradiciones culturales y artísticos del estado mediante la difusión y fomento de las actividades culturales" (Secretaría de Cultura, 2020).

De acuerdo con la 'Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados' (SHCP, 2016, pág. 41), la sintaxis recomendada para el objetivo Fin de la MIR debe ser la siguiente:

Tabla 17. Sintaxis del Objetivo Fin del Pp F033								
Fin	El qué: contribuir a un objetivo superior	Mediante / a través de	El cómo: la solución del problema					
Fin del Pp F033	Contribuir a la preservación de usos, costumbres y tradiciones culturales y artísticas del estado	mediante	la difusión y fomento de las actividades culturales					

Fuente: elaboración propia con base en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP, 2016) y la MIR del Pp F033.

Como se puede apreciar en la tabla anterior, la redacción del Fin es clara y concisa, por lo cual, el primer inciso fue valorado de manera positiva.

El segundo inciso también se cumple, pues se identificó como objetivo superior la preservación de usos, costumbres y tradiciones culturales y artísticas del estado, y, por ende, la ejecución del Pp no es suficiente para alcanzar dicho Fin.

Para la valoración del tercer inciso, es preciso mencionar que para lograr la preservación de usos, costumbres y tradiciones culturales y artísticas se requiere de la suma de muchas intervenciones, como la colaboración de otros niveles de gobierno, así como del interés y participación de la población. Por lo tanto, se consideró que el logro del Fin no está controlado por los responsables del Pp, razón por la cual, el inciso fue valorado positivamente.

Se identificó que el Fin presenta más de un objetivo superior, puesto que, por un lado, contribuye a la preservación de usos y costumbres, y por el otro, a la preservación de tradiciones culturales y artísticas del estado. Por ende, el inciso (d) no se cumple.

Por último, se identificó que la Secretaría de Cultura es quien ejecuta la política pública cultural de la entidad para incrementar, preservar y difundir el patrimonio cultural material e intangible, artístico y gastronómico del estado; fortaleciendo las expresiones culturales de los Pueblos originarios del Estado de Puebla, con miras a lograr el incremento en la proyección nacional e internacional del acervo patrimonial y cultural del estado, aumentando la oferta de diversas propuestas culturales incluyentes, en beneficio del Patrimonio Cultural y Artístico de la entidad (Secretaría de Cultura, 2019).

Además, teniendo en cuenta que, el Pp se vincula al PED vigente, y al Programa Sectorial de Cultura que deriva de este, se determinó que el inciso (e) se cumple.

Finalmente, se recomienda considerar la siguiente propuesta para el nivel Fin:

Contribuir a mejorar las condiciones de bienestar en las personas mediante la difusión y fomento de las actividades culturales.

Consultar el Anexo "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados" para ver las oportunidades de mejora del Fin.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito y Componentes) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:

	Cumplimiento
a) Claros.	Sí
b) Relevantes.	Sí
c) Económicos.	Sí
d) Monitoreables.	No
e) Adecuados?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 4 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Para la valoración del reactivo, se utilizó el documento 'Ficha Técnica de Indicadores' además de la 'MIR' del Pp. Consultar el Anexo 'Características CREMA de los Indicadores' para visualizar de manera sintetizada el análisis de cada característica.

A continuación, se presentan las características 'CREMA' que cumple cada indicador, por nivel de objetivos de la MIR:

Tabla 18. Características CREMA								
			Caracterí	sticas poi	objetivo			
Características	Total de objetivos de la MIR (A)	Fin	Propósito	C1	C2	C3	Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
a) Claros	5	1	0	1	1	1	4	0.80

Tabla 18. Características CREMA								
			Caracterí	sticas po	r objetivo		Total da	
Características	Total de objetivos de la MIR (A)	Fin	Propósito	0	C2	CO	Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
b) Relevantes	5	1	1	0	0	1	3	0.60
c) Económicos	5	1	1	1	1	1	5	1.00
d) Monitoreables	5	0	0	0	0	0	0	0.00
e) Adecuados	5	1	1	0	0	1	3	0.60
							Valoración:	3.00

Las cifras de la columna promedio, así como de la fila valoración fueron redondeadas. Fuente: elaboración propia con base en la 'Ficha Técnica de Indicadores' y la 'MIR' del Pp F033.

A nivel Fin: se identificó que el indicador cumple con 4 de 5 características CREMA. Las características que cumplió fue 1) claridad: porque el indicador presenta una redacción sencilla, clara y de fácil comprensión además de ser consistente con su método de cálculo. 2) relevante: puesto que especifica lo que desea medir, es decir, el impacto obtenido de los programas culturales y artísticos y está construido como la relación de al menos dos variables. 3) económico: ya que, la información es generada a partir de los registros de la propia Dependencia. 4) adecuado: dado que, la meta sexenal y anual identificadas (2.00) son congruentes con el sentido 'ascendente' del indicador, además la dimensión 'eficacia' es consistente pues mide lo programado (personas que asistieron a las actividades culturales 2020) frente a lo realizado (personas que asistieron a las actividades culturales 2019), es decir, mide el cumplimiento.

La única característica que no cumplió el indicador a nivel Fin fue la de monitoreable, ya que, a pesar de que la fuente de información es oficial e institucional e indicar a la UR de generar la información, no fue posible reproducir el cálculo pues los medios de verificación son los registros internos de la Dirección de Artes y Fomento Cultural, y no son de acceso público. Cabe mencionar que en los medios de verificación se expone un enlace a la página de transparencia y acceso a la información, no obstante, dado que, no se expone un nombre especifico que permita identificar y precisar la información no se pudo localizar dichos registros. Por lo que, se consideró que los medios de verificación son necesarios, pero no suficientes.

A nivel Propósito: se identificó que el indicador cumple con 3 de 5 características CREMA. Las características que cumplió fue 1) relevante: dado que expresa como elemento significativo la población beneficiada, por lo que, mide el logro del objetivo, además de estar construido como la relación de dos variables. 2) económico: porque la información es generada por la propia Dependencia. 3) adecuado: la meta sexenal y anual son congruentes con el sentido 'ascendente' del indicador, y su dimensión 'eficacia' es consistente pues mide lo programado (población beneficiada 2020) sobre lo realizado (población beneficiada 2019).

Las características que no cumplió fueron 2, claridad y monitoreabilidad, a continuación, se justifica la respuesta para cada característica:

Claridad: de acuerdo con la 'Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales' un indicador es claro cuando su sombre sea auto explicativo y acorde con el método de cálculo (CONEVAL, 2014, pág. 19). Bajo esta premisa, se verificó que el indicador no es claro, ya que, mientras el nombre señala 'promedio de personas', el método de cálculo no corresponde a la fórmula de promedio.

Monitoreable: el indicador no es monitoreable principalmente porque no fue posible reproducir el cálculo, pues los medios de verificación son los registros internos de la Secretaría de cultura y no son de acceso público. Cabe mencionar que en los medios de verificación se expone un enlace a la página de transparencia y acceso a la información, no obstante, dado que, no se expone un nombre especifico que permita identificar y precisar la información no se pudo localizar dichos registros. Por lo que, se consideró que los medios de verificación son necesarios, pero no suficientes.

A nivel Componentes:

Componente 1: el indicador cumplió con 2 de 5 características, las cuales fueron: 1) claridad, pues el nombre del indicador es acorde con el método de cálculo, aunque presenta oportunidad de mejora, ya que, no debe incluir en su redacción verbos en infinitivo, pues refleja una acción⁶. 2) economía, ya que, la información es generada a partir de los propios registros de la Dependencia de lo que se deduce que la información necesaria para generar el indicador está disponible a un costo razonable.

Las características que no cumplió fueron 3: relevancia, monitoreabilidad y adecuado a continuación, se justifica la respuesta para cada característica:

Relevancia: no es relevante, dado que, el indicador solo se limita a la asistencia a los conciertos de música, mientras que el objetivo incluye el acceso a la cultura, al arte y difusión de las actividades culturales.

Monitoreable: no cumple con la característica, puesto que, los medios de verificación son registros internos de la Dependencia, es decir, no son de acceso público y por lo cual, no fue posible reproducir el cálculo. Cabe mencionar que en los medios de verificación se expone un enlace a la página de transparencia y acceso a la información, no obstante, dado que, no se expone un nombre especifico que permita identificar y precisar la información no se pudo localizar dichos registros. Por lo que, se consideró que los medios de verificación son necesarios, pero no suficientes.

Adecuado: se identificó que el indicador no cumplió con la característica dado que su dimensión 'eficacia' no es consistente con los conceptos de la MML, pues no mide el grado de cumplimiento de los objetivos o resultados esperados del programa en un periodo especifico de tiempo.

Componente 2: el indicador cumplió con 2 de las 5 características CREMA. Las características que cumplió fueron 1) claridad puesto que su nombre es auto explicativo y es acorde con su método de cálculo. Y 2) económico: porque la información necesaria para su construcción es generada a partir de los propios registros de la Dependencia de lo que se deduce que la información está disponible a un costo razonable.

⁶ De acuerdo con la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP, 2016, pág. 53): *el nombre del indicador no debe reflejar una acción; no incluye verbos en infinitivo.*

Las características que no cumplió fueron 3, relevancia, monitoreabilidad y adecuado a continuación, se justifica la respuesta para cada característica:

Relevancia: con base en la Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales (CONEVAL, 2014, pág. 19) un indicador debe estar construido como la relación de dos o más variables para poder ser considerado relevante. Bajo esta premisa, se consideró que el indicador no es relevante ya que se definió como un dato absoluto, es decir, se construyó como una sola variable.

Monitoreabilidad: a pesar de que los medios de verificación (registros internos de la Dirección de fomento cultural) son fuentes oficiales e institucionales, no fue posible replicar el cálculo, ya que, la información no es de acceso público. Por lo que, se consideró que los medios de verificación son necesarios, pero no suficientes.

Adecuado: el indicador no es adecuado porque al estar construido por una sola variable, este carece de la variable que señala el marco de referencia contra la cual se compara el desempeño del programa. Por lo que, el indicador no aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.

Componente 3: el indicador cumplió con 4 de 5 características, las cuales fueron: 1) claridad: pues el nombre del indicador es auto explicativo y es acorde con el método de cálculo. 2) relevante puesto que aporta información relevante sobre el fortalecimiento de los proyectos culturales en los municipios, además está construido como la relación de dos variables. 3) económico, pues la información es generada a partir de los propios registros de la Dependencia. 4) adecuado: porque las metas sexenales y anuales son congruentes con el sentido del indicador y su dimensión (eficacia) es consistente con los conceptos de la MML.

La característica que no cumplió fue monitoreabilidad ya que, a pesar de que los medios de verificación son oficiales e institucionales, no fue posible reproducir el cálculo pues la información no es de acceso público pues son los registros internos de la Dirección de fomento cultural. Cabe mencionar que en los medios de verificación se expone un enlace a la página de transparencia y acceso a la información, no obstante, dado que, no se expone un nombre especifico que permita identificar y precisar la información no se pudo localizar dichos registros. Por lo que, se consideró que los medios de verificación son necesarios, pero no suficientes.

Finalmente, con base en el análisis realizado a cada indicador de los objetivos de la MIR (Fin, Propósito y Componentes) se determinó que estos cumplen en promedio con un valor de 3.00 respecto a las características CREMA. Siendo la característica de 'economía' la que todos los indicadores cumplieron, mientras que, la de 'monitoreable' la que ningún indicador cumplió satisfactoriamente.

Es importante mencionar que el promedio obtenido (3.00) es resultado en parte, de que los objetivos del resumen narrativo no son lo suficientemente claros, lo que repercute de manera negativa en la construcción de los indicadores.

Ver la Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados para las recomendaciones emitidas sobre los indicadores.

17. La información plasmada en las Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp (Fin, Propósito y Componentes) es consistente en cada uno de los siguientes apartados:

	Cumplimiento
a) Nombre.	Sí
b) Definición.	Sí
c) Método de cálculo.	Sí
d) Unidad de Medida.	No
e) Frecuencia de Medición.	Sí
f) Línea base.	No
g) Metas.	No
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
2	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 3 y menos de 4.5 en la consistencia de los apartados establecidos en la pregunta.

Justificación:

Para la valoración del reactivo, se utilizó el documento 'Ficha Técnica de Indicadores' además de la 'MIR' del Pp. El Anexo 'Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores' contiene de manera sintetizada el análisis de cada característica de la Ficha.

Para comenzar con el análisis, es importante mencionar que la 'Ficha Técnica de Indicadores' cuenta con todos los apartados mencionados en el reactivo. A continuación, se presentan las características que cumplen por nivel de objetivos de la MIR:

Tabla 19. Elementos de la Ficha Técnica de Indicadores								
Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Fin	Propósito O	aracterística p C1	oor objetivo C2	C3	Total de objetivos que cumplen	Promedio B/A
Ö	(A)		Prop				(B)	
a) Nombre	5	1	0	0	1	1	3	0.60
b) Definición	5	1	0	1	0	1	3	0.60
c) Método de cálculo	5	1	0	1	0	1	3	0.60
d) Unidad de medida	5	1	0	0	0	0	1	0.20
e) Frecuencia de medición	5	1	1	1	1	1	5	1.00
f) Línea base	5	0	0	0	1	0	1	0.20
g) Metas	5	0	0	0	1	0	1	0.20
h) Comportamiento del indicador	5	1	1	1	1	1	5	1.00
							Valoración	4.40

Las cifras de la columna promedio, así como de la fila valoración fueron redondeadas.

Fuente: elaboración propia con base en la 'Ficha Técnica de Indicadores' y en la MIR del Pp F033.

A nivel Fin: el indicador cumplió con 6 de 8 característica. Las que cumplió fueron: 1) nombre: puesto que, este no repite al objetivo, además, de ser claro y entendible. 2) definición: porque no repite el nombre del indicador ni su método de cálculo, y ayuda a comprender la utilidad de este. 3) método de cálculo, ya que, se encuentra expresado en símbolos matemáticos y también puntualiza las características de las variables. 4) unidad de medida: se identificó que la unidad de medida 'porcentaje' corresponde con el método de cálculo y con la meta anual y sexenal. 5) frecuencia de medición: se identificó que esta es 'anual' lo que es apropiada con el tipo de indicador [estratégico], pues está planteado con una visión de largo plazo. 6) comportamiento del indicador: se consideró que el sentido 'ascendente' es conveniente, dado que, entre más asistentes acudan a los eventos culturales, mayores serán los resultados.

Las características que no cumplió fueron 2, línea de base y metas a continuación, se justifica la respuesta para cada característica:

Línea de base: el indicador describe los asistentes a actividades culturales con respecto al año anterior, es decir, con respecto al año 2019, asimismo, la variable 2, señala el año 2019, no obstante, la línea base establece como año de partida el 2013, lo cual es inconsistente. Razón por la cual, el indicador no cumplió con la característica.

Metas: el indicador no cumplió con la característica ya que, se identificó un valor de partida de 2.00 en el año 2013, y teniendo en cuenta que el sentido del indicador es ascendente, se determinó que la meta de cumplimiento (2.00) no es retadora.

A nivel Propósito: el indicador solo cumplió 2 de 8 características. Las que cumplió fueron: 1) frecuencia de medición: dado que el indicador es de tipo estratégico, se consideró que la periodicidad para realizar la medición (anual) es correspondiente con una visión de largo plazo. 2) sentido del indicador: porque el logro del objetivo consiste en beneficiar a los habitantes y visitantes del estado con el acceso a los servicios culturales, por lo tanto, entre más sean los beneficiados, mayores serán los resultados obtenidos, por ende, el sentido ascendente es correcto.

Las características que no cumplió fueron 6, nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, línea de base y metas a continuación, se justifica la respuesta para cada característica:

Nombre: porque el nombre del indicador no es consistente con el método de cálculo.

Definición: ya que, repite el nombre del indicador, por lo que no ayuda a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador, además, se identificó que repite dos veces "los programas culturales".

Método de cálculo: puesto que, la fórmula matemática no expresa la operación aritmética de promedio, por lo que, no es consistente con el nombre del indicador.

Unidad de medida: dado que, la forma en que se expresa el resultado no corresponde con el método de cálculo, pues la unidad de medida señala "promedio" mientras que la fórmula matemática no.

Línea base: se identificó como punto de partida el año 2013, no obstante, la variable 2 del indicador (variable de marco de referencia contra la que se compara el desempeño del programa) expone información referente al año 2019.

Metas: ya que, se identificó un valor de partida de 1.08 en el año 2013, y teniendo en cuenta que el sentido del indicador es ascendente, se determinó que la meta de cumplimiento (1.08) no está orientada a mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional.

A nivel Componentes:

Componente 1: el indicador cumplió con 4 de 8 características, las cuales fueron: 1) definición: pues esta precisa lo qué se pretende medir (promedio de asistentes a los conciertos) y además no repite el nombre del indicador. 2) método de cálculo: porque utiliza símbolos matemáticos para la expresión aritmética y expresa las características de las variables. 3) frecuencia de medición: dado que el indicador es de tipo 'gestión' (visión a corto plazo) se consideró que la periodicidad (semestral) es correcta. 4) el sentido del indicador: se cumple ya que, se identificó el sentido como 'ascendente' y se ratificó que la meta de cumplimiento fue mayor que el valor base.

Las características que no cumplió fueron 4, nombre, unidad de medida, línea de base y metas a continuación, se justifica la respuesta para cada característica:

Nombre: porque el nombre del indicador incluye el verbo infinitivo "difundir" lo que refleja una acción, lo cual, de acuerdo con la 'Metodología para el diseño de la Matriz de Indicadores para resultados' debe evitarse en la expresión del indicador (SHCP, 2016, pág. 53).

Unidad de medida: ya que, se identificó como unidad de medida 'persona' pero, el método de cálculo es promedio, por lo tanto, la unidad de medida no corresponde con el método de cálculo.

Línea base: los valores de partida no se encuentran actualizados, lo que obstaculiza poder dar un seguimiento correcto a la meta de cumplimiento.

Metas: la meta de cumplimiento es retadora frente a la meta o valor base del año 2018, no obstante, dado que la información ya está actualizada al año 2019, sería más conveniente partir de este último año para ver si en efecto la meta de cumplimiento en 2020 es factible de ser alcanzada y si realmente está orientada a mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional.

Componente 2: el indicador cumplió 5 de 8 características, las cuales fueron 1) nombre: porque no repite al objetivo, no contiene el método de cálculo y es consistente con este, además es claro y entendible. 2) frecuencia de medición: considerando que el indicador es de tipo 'gestión' (visión a corto plazo) se determinó que la periodicidad (semestral) es correcta. 3) línea base: la información y los valores base parten del año 2019, por lo que, la información esta actualizada y, en consecuencia, se puede dar un seguimiento correcto a la meta de cumplimiento. 4) metas: se confirmó que la meta de cumplimiento es retadora respecto a la meta base. 5) comportamiento del indicador: ya que, se identificó el sentido como 'ascendente' y se ratificó que la meta de cumplimiento fue mayor que el valor base.

Las características que no cumplió fueron 3, definición, método de cálculo y unidad de medida, a continuación, se justifica la respuesta para cada característica:

Definición: porque repite el nombre del indicador, por lo que, no ayuda a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador.

Método de cálculo: ya que, utiliza palabras en lugar de símbolos matemáticos. Además, el indicador está construido con una sola variable⁷.

Unidad de medida: dado que, el método de cálculo no es correcto, se consideró que el indicador no cumple con la característica, puesto que, la unidad de medida debe corresponder invariablemente con el método de cálculo.

Componente 3: el indicador cumplió con 5 de 8 características, las cuales fueron: 1) nombre: porque este no repite al objetivo, es claro y de fácil comprensión y además es consistente con el método de cálculo. 2) definición, puesto que ayuda a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador, y no repite el nombre del indicador. 3) método de cálculo: pues utiliza símbolos matemáticos para la expresión aritmética de "porcentaje", caracteriza las 2 variables que construyen al indicador y también es acorde con el nombre del indicador. 4) frecuencia de medición: ya que, el indicador es de gestión (visión a corto plazo) la frecuencia de medición 'semestral' es correcta. 5) sentido del indicador: porque el logro del objetivo consiste en fortalecer a los municipios con la realización de actividades culturales, por lo tanto, entre más sean los municipios fortalecidos, mayores serán los resultados obtenidos, por ende, el sentido ascendente es correcto.

Las características que no cumplió fueron 3, unidad de medida, línea base y metas a continuación, se justifica la respuesta para cada característica:

Unidad de medida: ya que, se identificó como unidad de medida 'municipios' lo cual no corresponde con el método de cálculo, pues este es expresado en porcentaje.

⁷ De acuerdo con la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (CONEVAL, 2013, pág. 47)"los indicadores se establecen como una relación entre dos variables".

Línea base: los valores de partida no se encuentran actualizados (año base 2017), lo que obstaculiza poder dar un seguimiento correcto a la meta de cumplimiento.

Metas: la meta de cumplimiento es retadora frente a la meta o valor base del año 2017, no obstante, dado que la información ya está actualizada al año 2019, sería más conveniente partir de este último año para ver si en efecto la meta de cumplimiento en 2020 es factible de ser alcanzada y si realmente está orientada a mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional.

Con base en el análisis del reactivo y con la valoración de los elementos de la Ficha Técnica de Indicadores, se determinó que los indicadores cumplen en promedio con un valor de 4.40. Se identificó que los elementos más fuertes fueron la frecuencia de medición y el comportamiento del indicador, pues todos los indicadores cumplieron con dichos elementos o características. Por el lado contrario, los elementos más débiles fueron unidad de medida, línea base y metas.

Ver la Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados para las recomendaciones emitidas sobre los indicadores.

18. Considerando el conjunto Objetivo—Indicadores—Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Pp ¿es posible identificar lo siguiente:

	Cumplimiento
 a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible. 	No
b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.	No
c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
1	Uno de los conjuntos Objetivo—Indicadores—Medios de verificación del Pp tiene las características establecidas

Justificación:

Para el análisis del reactivo fueron consultados la MIR, Ficha Técnica de Indicadores, y el documento Actividades del Pp F033.

A continuación, se presentan los objetivos, indicadores y medios de verificación por nivel de objetivos de la MIR:

Tabla 20. Conjuntos (Objetivo—Indicadores—Med	lios de verificación a nivel Fin, Propósit	o y Componentes
Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Método de cálculo
		Fin	
Contribuir a la preservación de usos, costumbres y tradiciones culturales y artísticos del estado mediante la difusión y fomento de las actividades culturales.	Variación porcentual de asistentes a actividades culturales con respecto al año anterior.	Página de transparencia y acceso a la información http://transparencia.puebla.gob.mx / Registros estadísticos internos de la Dirección General de Artes y Fomento Cultural con domicilio para recibir solicitudes de información en avenida reforma 1305, colonia Centro. Puebla, Puebla	((V1/V2)-1) *100 Donde V1: número de personas que asistieron a las actividades culturales 2020. Donde V2: número de personas que asistieron a las actividades culturales 2019.

Tabla 20. Conjuntos (Objetivo—Indicadores—Med	lios de verificación a nivel Fin, Propósit	o y Componentes
Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Método de cálculo
	Pr	ropósito	
Habitantes y visitantes del estado se benefician con el acceso a servicios culturales	Promedio de personas beneficiadas a través de los programas culturales.	Página de transparencia y acceso a la información http://transparencia.puebla.gob.mx / Registros estadísticos internos de la Dirección General De Artes Y Fomento Cultural con domicilio para recibir solicitudes de información en avenida reforma 1305, colonia Centro. Puebla, Puebla	(V1/V2) Donde V1: población beneficiada 2020. Donde V2: población beneficiada 2019
	Com	nponentes	
Programa de acceso a la cultura, al arte y difusión de las actividades culturales implementado.	Promedio de asistentes a los conciertos para difundir la música en sus diferentes géneros.	Página de transparencia y acceso a la información http://transparencia.puebla.gob.mx / Registros estadísticos internos de la Dirección De Artes Plásticas Y Escénicas con domicilio para recibir solicitudes de información en avenida reforma 1305, colonia Centro. Puebla, Puebla	(V1/V2) Donde V1: número de asistentes a los conciertos. Donde V2: número de conciertos de distintos géneros musicales.
Programa de acceso y difusión del fomento literario ejecutado.	Número de acciones de fomento literario ejecutadas.	Registros estadísticos internos de la Dirección De Fomento Cultural con domicilio para recibir solicitudes de información en avenida reforma 1305, colonia Centro. Puebla, Puebla.	Dato absoluto de la Dirección de fomento cultural. V1: número de actividades de fomento literario.
Programa de desarrollo regional fortalecido.	Porcentaje de municipios con proyectos culturales fortalecidos.	Página de transparencia y acceso a la información http://transparencia.puebla.gob.mx / Registros estadísticos internos de la Dirección De Fomento Cultural con domicilio para recibir solicitudes de información en avenida reforma 1305, colonia centro. Puebla, Puebla	(V1/V2) *100 Donde V1: número de municipios beneficiados con la presentación de eventos 2020. Donde V2: total de municipios en el estado.

Fuente: elaboración propia con base en la MIR, Ficha Técnica de Indicadores del Pp F033.

Como se puede apreciar en la tabla anterior, para los conjuntos Objetivo – indicadores – medios de verificación de cada reglón de la MIR (Fin, Propósito y Componentes) los medios de verificación se basan en la página de transparencia y acceso a la información y en los registros internos de la Dirección General de Artes y Fomento Cultural, de la Dirección de Artes Plásticas y Escénicas; y de la Dirección de Fomento Cultural, es decir, de las UR del Pp.

No obstante, los medios de verificación, a pesar de ser necesarios, estos no fueron suficientes para reproducir los cálculos de los indicadores de manera independiente.

Como se mencionó en reactivos anteriores, los medios de verificación exponen un enlace a la página de transparencia y acceso a la información, pero al no exponer un nombre especifico que permita identificar y precisar la información no se pudo localizar dichos registros.

Para poder realizar una verificación independiente, se requiere que los medios de verificación sean de acceso público (en la medida posible de que sean accesibles a cualquier persona) y que especifiquen el nombre de la información utilizada, en este caso, un nombre que facilite la identificación de la información entre los registros estadísticos de las UR.

Para el conjunto Objetivo—Indicadores—Medios de verificación del nivel Actividades, se identificó la misma situación, los medios de verificación consisten en datos, carpetas o registros internos, generados por las UR, y solo se pueden acceder a ellos tras una solicitud de información en sus instalaciones.

En consecuencia, se determinó que los primeros dos incisos no se cumplen, ya que, ningún conjunto Objetivo—Indicadores—Medios de verificación cumplió satisfactoriamente, pues a pesar de que los medios de verificación son necesarios, no se pudo reproducir los cálculos, y por ende no fueron suficientes.

En cuanto al tercer inciso, se identificó para el Conjunto Objetivo—Indicadores—Medios de verificación a nivel Fin, que el indicador mide de manera directa el objetivo pues manifiesta la variación porcentual de asistentes a actividades culturales, lo cual sería el resultado de la difusión y fomento de las actividades culturales.

El Conjunto Objetivo—Indicadores—Medios de verificación a nivel Propósito: el indicador mide directamente el objetivo, pues se vinculan a través de las personas o habitantes beneficiados por los programas o servicios culturales.

El Conjunto Objetivo—Indicadores—Medios de verificación a nivel Componente 1: el indicador mide de manera indirecta el objetivo, dado que, los conciertos para difundir la música es una actividad cultural.

El Conjunto Objetivo—Indicadores—Medios de verificación a nivel Componente 2: el indicador mide de manera directa el objetivo, pues el acceso y difusión del fomento literario deriva de las acciones de fomento literario ejecutadas.

Finalmente, puesto que ningún renglón de la MIR cumple de manera satisfactoria con todas las características del reactivo, se concluyó que la lógica horizontal de la MIR no permite tener una base para monitorear, seguir y evaluar adecuadamente el comportamiento del Pp.

Con base en la 'Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados' (SHCP, 2016, pág. 56): los medios de verificación deben proporcionar la información necesaria para que cualquier persona pueda tener acceso a los datos, pues la existencia de esta columna [medios de verificación] en la MIR tiene la ventaja de obligar a quien formula el programa y define los indicadores, a identificar fuentes existentes de información, y si estás no están disponibles, lo obliga a incluir en el diseño del programa actividades orientadas a recoger la información requerida.

Por último, en caso de faltar o no estar disponibles las fuentes de información para calcular los indicadores, se sugiere incluir en el diseño actividades orientadas a recolectar la información requerida (CONEVAL, 2013, pág. 52).

Valoración final de la MIR

Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa

Justificación:

Con base en el análisis de todos los reactivos presentados, además de la valoración de la pertinencia de la información expuesta en cada documento referente al Pp F033 (Diagnóstico, MIR y Ficha Técnica de Indicadores). A continuación, se presenta la Propuesta del concentrado del Pp F033:

Tabla 21. Propuesta del concentrado del Pp F033							
Árbol de problemas	Árbol de objetivos	Resumen narrativo					
Efectos	Fines	Fin					
Los habitantes del estado no ejercen efectivamente sus derechos culturales.	Los habitantes del estado ejercen plenamente sus derechos culturales, asegurando su propio desarrollo sociocultural.	Contribuir a mejorar las condiciones de bienestar en las personas mediante la difusión y fomento de las actividades culturales.					
Problema central	Solución	Propósito					
Más de la mitad de la población del estado de Puebla, desconoce o no se interesa por la oferta cultural de la entidad	La mayoría de la población del estado de Puebla, conoce o se interesa por la oferta cultural de la entidad	Los habitantes del estado de Puebla se benefician con el incremento de oportunidades de acceso equitativo a la cultura.					
Causas (1er nivel)	Medios (1er nivel)	Componentes					
Brecha de acceso a los servicios culturales, artísticas y literarias.	1. Acceso a los servicios culturales, artísticas y literarias.	Actividades culturales, artísticas y literarias promocionadas,					
2. Dificultad de acceso a la formación para crear y distribuir productos o servicios culturales.	2. Facilidad de acceso a la formación para crear y distribuir productos o servicios culturales.	2. Estímulos de profesionalización a productores de servicios culturales entregados.					
 Centralización de los planes, recursos, programas y política en materia cultural. 	3. Descentralización de los planes, recursos, programas y política en materia cultural.	Desarrollo cultural regional fortalecido.					
Fuente: elaboración propia con base en el a documentos del Pp F033, específicamente el I							

De la Propuesta del concentrado del Pp F033, es preciso mencionar que el planteamiento del problema se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida; contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo; y expone la magnitud del problema.

Las causas son definidas como condiciones negativas, y no como faltas o ausencias, de acuerdo con la MML (SHCP, 2016, pág. 29).

A continuación, se presenta la Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados:

Fin						
Objetivo	Indicador		Medios de Verific	ación	Supuesto	
			Fuente de información: reç de la Secretaría de cultura.	jistros internos		
Contribuir a mejorar las condiciones de bienestar en las	de asistentes		Nombre del registro: actividades culturales año	asistentes a 2020	Los habitantes poblanos muestran interés y asisten	
personas mediante la difusión y fomento de las actividades	respecto al		Disponible en: Plataforma Nacional de a		a los eventos y servicios culturales.	
culturales.	anterior.		nttps://www.plataformadet org.mx/web/guest/inicio	ransparencia.		
Tipo	Dimensión Fi	recuend	cia Meta	Méto	do de cálculo	
				((V1	/V2)-1) *100	
Estratégico	Eficacia	Anual	2.5 a		mero de personas que tividades culturales 2020.	

Donde V2: número de personas que asistieron a las actividades culturales 2019.

2020/ población estatal) * 100

Propósito							
Objetivo	Indic	ador	Medios de Ver	ificación	Supuesto		
Los habitantes del	a n e Porcentaje de participación de la		Fuente de informa internos de la Secreta				
estado de Puebla se benefician con el incremento de oportunidades de			participarites en actividades '		estatal se interesa y		
acceso equitativo a la cultura.	actividades cultu	actividades culturales.		Disponible en: Plataforma Nacional de Transparencia.			
			https://www.plataformcia.org.mx/web/guest				
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Métod	do de cálculo		
				(V1	/V2) * 100		
Estratégico	Eficacia	Anual	60%8		beneficiaria de las culturales en el año		

 $^{^{\}rm 8}$ De acuerdo con la proyección del Programa Sectorial de Cultura vigente.

Componente 1								
Objetivo		Indic	ador		1	Medios c	e Verificación	Supuesto
					Fuente de de la Secr		ción: registros internos cultura.	
Actividades culturales,		Porcentaje asistentes a		de los			ro: asistentes a eventos ırales 2020	Los habitantes poblanos muestran interés y asisten
artísticas literarias promocionadas	y even		eventos y actividades	Disponibl Transpare		ataforma Nacional de	a los eventos y servicios culturales.	
					https://wv org.mx/we		ormadetransparencia. /inicio	
Tipo	Di	mensión	Fr	ecuen	cia	Meta	Méto	do de cálculo
							(∨	1/V2) * 100
Gestión	Eficacia Semestr		al 60% artísticos y culti		artísticos y cultui	onas asistentes a los eventos urales durante el año 2020/ ción del estado de Puebla) * 100		

				Componente 2		
Objetivo		Indic	ador	Medios de V	erificación	Supuesto
				Fuente de información de la Secretaría de cu		
Estímulos profesionalizaciór		Porcentaje de apoyos de formación a productores de servicios culturales.		Nombre del registro: insumos entregados a productores culturales año 2020		Los productores de servicios culturales solicitan los estímulos de profesionalización.
productores servicios cultu entregados.	de urales			Disponible en: Plataforma Nacional de Transparencia.		
ū				https://www.plataformadetransparencia. org.mx/web/guest/inicio		
Tipo	Dime	nsión	Frecuencia	Meta	Método	o de cálculo
					(V1/\	/2) * 100
Gestión Efic		acia Semestral		40% ¹⁰ servicios cultura Apoyos programa		ción a productores de es hasta el año 2020/ dos para la formación a servicios culturales) * 100

 $^{^{9}}$ De acuerdo con la proyección del Programa Sectorial de Cultura vigente

 $^{^{10}}$ Se estima alcanzar el 100 por ciento al cabo de 5 años, en este sentido, para cada año correspondería un 20 por ciento, por ello se estima un avance del 40 por ciento para el segundo año de la presente Administración.

				Componente 3		
Objetivo		Indic	ador	Medios	de Verificación	Supuesto
				Fuente de inforr de la Secretaría (nación: registros internos de cultura.	
	cultural				egistro: nombre de los endidos a través de iles año 2020	Los municipios participan en el
regional fortaled	cido.			Disponible on Distatorma Magicanal do		programa de desarrollo regional.
				https://www.platorg.mx/web/gue	aformadetransparencia. est/inicio	
Tipo	Dime	nsión	Frecuencia	Meta	Método d	e cálculo
					(V1/V2) *100
Gestión	Efic	acia	Semestral	40 %	Donde V1: número de m con la presentación de e	•
					Donde V2: total de muni	cipios en el estado.

Fuente: elaboración propia con base en el análisis de la pertinencia de los elementos y de la información expuesta en los diferentes documentos del Pp F033, específicamente en la MIR y la Ficha Técnica de indicadores del Pp F033.

Cabe mencionar que, de la Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados antes presentada, sólo se ha agregado lo que se consideró pertinente mejorar:

A nivel Fin: se sugiere establecer como objetivo superior "mejorar las condiciones de bienestar en las personas", con el objeto de visualizar con mayor claridad la vinculación o alineación del Pp con el PED vigente y con el ODS 10, ya que, actualmente el objetivo "preservación de usos, costumbres y tradiciones culturales y artísticos del estado" no se encuentra establecido dentro del actuar de los Ejes, estrategias y líneas de acción del PED 2019 - 2024.

A nivel Propósito: se incluyó la población objetivo y se reestructuró la redacción del objetivo, además se incluyó el acceso **equitativo** a la cultura.¹¹

A nivel Componentes: se reestructuró la redacción de los objetivos, y se precisó el bien o servicio. La reestructuración se hizo identificando y reclasificando las Actividades de cada Componente, siendo la población beneficiada¹² el principal factor de clasificación.

Por último, es importante mencionar que las fuentes de información son necesariamente los registros de la Dependencia, por lo que, se reitera hacerlos en la manera posible de acceso público.

¹¹ Característica expuesta en el Diagnóstico del Pp F033 (Secretaría de Cultura, 2019, pág. 8).

¹² Como se mencionó en reactivos anteriores, se identificaron tres tipos de población beneficiada, 1) generadores o productores de bienes y/o servicios culturales; 2) población estatal o consumidores de los servicios culturales; y 3) los ayuntamientos municipales.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

20. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedades o coincidencias?

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa

Justificación:

De acuerdo con el apartado 4 'Análisis de similitudes o complementariedades' del Diagnóstico del Pp:

"El Programa de Artes y Fomento Cultural no tiene similitudes con otros Programas de otras Dependencias y/o Entidades" (Secretaría de Cultura, 2019, pág. 20).

Además, con base en una búsqueda realizada a los diferentes Pp de la Administración Pública Estatal en el portal electrónico del PbR del estado de Puebla, se ratificó que el Pp F033 no tiene coincidencias ni complementariedades con otros Pp de la misma Dependencias ni con otras.

Respecto al Pp F031 Programa de promoción, difusión y conservación del patrimonio cultural no se identificó coincidencia o complementariedad ya que no tienen objetivos similares, no producen o entregan los mismos bienes y/o servicios, ni tampoco atienden a la misma población objetivo. Lo mismo sucede en el caso del Pp M014 Apoyo administrativo y jurídico para las actividades en materia de cultura.

Cabe mencionar que, entre los Pp de la Secretaría de Cultura, se identificó el S085 Programa de apoyos a la cultura, el cual expone como población beneficiaria a los habitantes, visitantes y turistas al estado de Puebla, no obstante, dado que este programa no cuenta con un Diagnóstico, no fue posible identificar si su población beneficiaria comparte las características de los beneficiarios del Pp F033. Por lo que, no se pudo valorar si ambos atienden a la misma población, y por ende si son complementarios.

Finalmente, dado que, no se identificaron otros Pp que presenten complementariedad o coincidencias con el Pp F033, se recomienda a la UR establecer objetivos que puedan ser complementados con otras intervenciones públicas, con la finalidad de mejorar el alcance e impacto del Pp F033.

vi. ANÁLISIS FODA

Tabla 22. Análisis FODA						
Capacidades Internas	Factores Externos					
Fortalezas	Oportunidades					
(Cualquier capacidad con la que cuenta la UR, dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)	(Cualquier factor externo fuera del control de la UR dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)					

Justificación de la creación y diseño del Pp.

- El Pp cuenta con un Diagnóstico, donde se identifica el problema que busca resolver el Pp; y contiene la caracterización y cuantificación de los conceptos poblacionales.
- La modalidad "F" es correspondiente con la problemática o necesidad que se pretende atender, con los Componentes y con el mecanismo de intervención adoptado por el Pp.

Contribución a las metas y estrategias estatales.

 La vinculación entre el Pp F033 y los instrumentos de planeación PED 2019 - 2024 así como con la Agenda 2030 (ODS 10) se encuentra documentada.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

 Las poblaciones o áreas de enfoque, potencial y objetivo se encuentran cuantificadas; y la población objetivo se relaciona con el problema del Pp.

Matriz de Indicadores para Resultados.

- Los tres Componentes se encuentran redactados como resultados logrados; y estos generan el Propósito.
- El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y sus supuestos; su logro está controlado por los responsables del Pp; y contiene un solo objetivo (acceso a los servicios culturales), además se encuentra redactado como una situación alcanzada.
- El Fin presenta una redacción clara y concisa; se identificó como un objetivo superior al que el Pp solo contribuye y por lo tanto su logro no está controlado por los responsables del Pp; además se encuentra vinculado con los objetivos de la Dependencia.
- Respecto a las características CREMA, la característica de 'economía' fue cumplida por todos los indicadores.

Justificación de la creación y diseño del Pp.

 Medios internacionales enfocados a temas culturales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) proponen políticas culturales para el desarrollo, que podrían tomarse como guía o ruta de seguimiento.

Contribución a las metas y estrategias estatales.

 Aprovechamiento de los recursos de la tecnología digital para posibilitar el acceso universal a la cultura.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

 El cruce de información con otras dependencias sobre la atención a los visitantes y asistentes estatales, nacionales e internacionales a los diversos eventos en Puebla, puede propiciar sinergias para la especialización en su atención.

Matriz de Indicadores para Resultados.

 La realización de convenios con otros sectores como el privado y social es pertinente para ampliar el acceso y difusión de la cultura.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.

 La identificación de complementariedades con otros programas presupuestarios de la dependencia, puede potenciar el logro de objetivos del programa. Debilidades Amenazas

(Cualquier limitante Interna de la UR, dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)

(Cualquier factor externo fuera de control de UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos)

Justificación de la creación y diseño del Pp.

- El planteamiento del problema se expresa como la ausencia de un servicio o de un bien, además no caracteriza ni delimita a la población o área de enfoque potencial u objetivo.
- Las causas y efectos del problema no fueron estructurados de acuerdo con la MML, pues fueron definidas como la falta de un bien o servicio.
- El Pp no cuenta con una justificación teórica de su intervención; ni con algún documento normativo que describa cómo debe operar.

Contribución a las metas y estrategias estatales.

 El documento 'Alineación estratégica/transversal' y el Diagnóstico del Pp no menciona la vinculación entre el Pp F033 y el Programa Sectorial de Cultura correspondiente a la actual Administración.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

- La población o área de enfoque objetivo no se encuentra correctamente delimitada, no es consistente con los demás conceptos poblacionales, además no es homogénea entre los diferentes documentos del Pp ni entre los apartados del Diagnóstico.
- El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura, que contemple el presupuesto del Pp, ni expone las metas a mediano y largo plazo.

Matriz de Indicadores para Resultados.

- El Propósito no contiene la misma población objetivo que el planteamiento del problema.
- La característica CREMA más débil fue 'monitoreabilidad'
- Los medios de verificación no son suficientes para realizar una verificación independiente de los indicadores.

Justificación de la creación y diseño del Pp.

 El cambio administrativo de las Dependencias, así como del Gobierno estatal en algunos casos rompe la continuidad en el seguimiento de metas y en la retroalimentación del ciclo presupuestario

Contribución a las metas y estrategias estatales.

 Las medidas de confinamiento social derivadas de la emergencia sanitaria por la pandemia del virus SARS-COV2, ha representado la interrupción de la Agenda Cultural.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

- Recortes presupuestales al Pp.
- Datos estadísticos limitados sobre el sector cultural estatal.

Matriz de Indicadores para Resultados.

- La incertidumbre social y económica que se vive actualmente por la emergencia sanitaria puede limitar el logro de los indicadores asociados a actividades presenciales.
- La desvinculación de la cultura con otros sectores como el turismo, la economía, el desarrollo social y asuntos internacionales limita el potencial que representan las actividades culturales en el desarrollo humano

Fuente: elaboración propia.

vii. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL Pp F033

Tabla	Tabla 23. Valoración general y por sección del Pp evaluado				
Apartados	Nivel*	Justificación			
Justificación de la creación y diseño del Pp	1.60	El problema por el que se crea el Pp, así como sus causas y efectos no fueron argumentados de acuerdo con la MML; además el Pp no cuenta con una justificación teórica que sustente su intervención ni con un documento normativo que presente su mecánica de operación; asimismo, no se encontró evidencia que indique que la información del Diagnóstico está siendo actualizada.			
Contribución a las metas y estrategias estatales	4.00	La alineación / vinculación del Pp al Programa Sectorial de Cultura no se encuentra documentada en el Diagnóstico ni en el documento 'Alineación estratégica/transversal' del Pp, sin embargo, sí se observó vinculación con el PED vigente y la Agenda 2030.			
		Las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida no se encuentran correctamente definidas ni cuantificadas. Por su parte, los criterios de focalización, las fuentes de información y la periodicidad para su actualización no guardan congruencia entre sí.			
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	0.40	El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura de mediano y largo alcance, que establezca metas anuales y permitan la convergencia de la población objetivo con potencial.			
		El Pp entrega bienes y/o servicios a beneficiarios directos, pero no establece los procedimientos para su entrega ni tampoco recolecta información sobre los beneficiarios directos que fueron atendidos a través de los Componentes del Pp.			
Matriz de Indicadores para	2.29	Los objetivos del resumen narrativo, especialmente a nivel Propósito y Componentes, no son lo suficientemente claros, lo que repercute de manera negativa tanto a la lógica horizontal como a la lógica vertical.			
Resultados	2.20	Los medios de verificación no son suficientes para poder realizar una verificación independiente y es posible mejorar el establecimiento de la unidad de medida para la mayoría de los indicadores			
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	N/A	Este apartado no contiene reactivos que pudieran ser valorados cuantitativamente.			
Nivel de promedio del total de apartados		2.07			

^{*} Nivel: =Nivel promedio por apartado

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo) N/A: No aplica.

viii. HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES CLASIFICADAS POR APARTADO

No. ^{b/}	Hallazgo [⇔]	Recomendación ^{d/}	Referencia de pregunta (s) ^{e/}	Mejora esperada ^{f/}					
	Justificación de la creación y diseño del Pp ^{a/}								
1	El problema se expresa como la ausencia de un bien o servicio (limitadas acciones y difusión de los servicios culturales), y no caracteriza ni delimita a la población o área de enfoque potencial u objetivo, lo cual es metodológicamente inadecuado.	Definir el problema como un hecho negativo, o como una situación que puede ser revertida. Además de definir la población afectada o área de enfoque. Identificar el problema mediante una lluvia de ideas y la participación de un grupo multidisciplinario Considerar la siguiente propuesta: "Más de la mitad de la población del estado de Puebla, desconoce o no se interesa por la oferta cultural de la entidad".	1	Fortalecimiento de la estructura analítica del programa a partir del replanteamiento del problema.					
2	Se identificó que el Diagnóstico cuenta con una 'Hoja de control de actualizaciones' sin embargo, no establece la frecuencia de actualización o revisión de la información.	Se sugiere que la revisión o actualización del Diagnóstico sea mínimamente anual o derivado de modificaciones / actualizaciones de los diferentes instrumentos de planeación estatal, como el PED y los instrumentos derivados de este.	1	Establecimiento de un periodo específico para la revisión o actualización de la información relativa al Pp.					
3	Las causas fueron definidas como la falta o ausencia de un bien o servicio, y el efecto se repite como la causa 1 de primer nivel.	Redefinir las causas y efectos a partir del análisis del problema central, identificándolos mediante una lluvia de ideas y la participación de un grupo multidisciplinario. Se sugiere considerar la propuesta de estructura analítica de esta instancia evaluadora.	2	Redefinición de la estructura analítica del Pp.					
4	El Diagnóstico no menciona la ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema.	Incluir dentro del Diagnóstico un listado de los municipios o regiones de la entidad poblana que tengan dificil acceso a la cultura y que serán atendidos por el Pp.	2	Identificación y delimitación de la ubicación territorial de la población o área de enfoque que está dentro de la intervención del Pp.					

5	El apartado 'Determinación y justificación de los objetivos de la intervención' del Diagnóstico no presenta la vinculación o alineación del Pp con los instrumentos de planeación.	Plasmar en el Diagnóstico de manera clara la vinculación o alineación del Pp con los objetivos establecidos en el PED y los instrumentos derivados de este, así como a los ODS aplicables	2	Actualización del diagnóstico en su apartado de vinculación a los documentos rectores de la planeación, sus instrumentos derivados y los objetivos de la Agenda 2030.
6	Los apartados del Diagnóstico: 'Antecedentes' y 'Definición del problema' no contienen la información solicitada en el 'Formato Diagnóstico de Programa Presupuestario'.	Revisar y actualizar la información de los diferentes apartados del Diagnóstico, conforme a lo solicitado en el 'Formato Diagnóstico de Programa Presupuestario' Además, se sugiere considerar el documento 'Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación' (CONEVAL, 2019).	2	Fortalecimiento del documento de a fin de observar de manera puntual las indicaciones de llenado en el 'Formato Diagnóstico de Programa Presupuestario'.
7	El Diagnóstico presenta un recuento de las estrategias implementadas, en años anteriores a nivel estatal, para la promoción y difusión de la cultura, no obstante, dicha información no sustenta el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo, ni es suficiente para valorar su consistencia con la lógica causal del problema.	Incorporar al Diagnóstico estudios especializados, evaluaciones, informes u opiniones de expertos en el tema, así como datos estadísticos, que respalden y expliquen cómo se pretende impulsar el acceso a la cultura mediante actividades y eventos culturales y artísticos.	3	Robustecer la justificación empírica e incorporar una justificación teórica de la intervención del Pp.
8	La instancia evaluadora no identificó algún documento normativo propio del Pp que indique la operación de este, ni los procedimientos para la entrega de sus bienes o servicios.	Elaborar lineamientos o manuales de operación propios del Pp que contengan la población objetivo que es sujeta a recibir los apoyos; que describan los apoyos; que describan los apoyos otorgados y cuáles son los requisitos para poder acceder a estos. Considerar en la elaboración de los documentos normativos del Pp la Guía para la elaboración de Reglas de Operación de los Programas públicos (Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2019) y la Guía para la vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados con las Reglas de Operación (CONEVAL, 2019).	5	Elaboración de un documento normativo propio del Pp que describa su mecánica de operación.

	Contribución a las metas y estrategias estatales						
1	El documento 'Alineación estratégica/transversal' y el Diagnóstico no presentan la alineación del Pp con el instrumento de planeación 'Programa Sectorial de Cultura'.	Actualizar tanto el documento 'Alineación estratégica/transversal' como el Diagnóstico del Pp e incluir la vinculación entre el Pp y el Programa Sectorial de Cultura, considerando particularmente la temática. 1. Promoción a la cultura.	6	La alineación / vinculación del Pp al Programa Sectorial de Cultura se incluye en el Diagnóstico y en el documento 'Alineación estratégica/transversal' del Pp.			
	Poblacio	nes o áreas de enfoque potencial y c	bjetivo				
1	El apartado 3.1 del Diagnóstico que contiene la descripción y cuantificación de los conceptos poblacionales, no expone la unidad de medida de las poblaciones o áreas de enfoque.	Incluir de manera específica la unidad de medida de las poblaciones o áreas de enfoque.	7	Las poblaciones o áreas de enfoque cuentan con una unidad de medida, y se encuentran plasmadas en el Diagnóstico del Pp.			
2	Los conceptos poblacionales o áreas de enfoque no se encuentran correctamente definidos, pues la descripción presentada solo repite la cuantificación de los conceptos poblacionales. Tampoco se encuentran acotados, ya que, la población potencial coincide cuantitativamente con la atendida, mientras que la población objetivo es menor que la atendida.	Definir y precisar quién es la población o área de enfoque que presenta el problema. Reformular los criterios de focalización e incluir los métodos matemáticos utilizados para la cuantificación de todos los conceptos poblacionales. Considerar la propuesta de esta instancia evaluadora para la identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp.	7	Se identifican, definen y cuantifican los conceptos poblacionales o áreas de enfoque.			
3	Las fuentes de información, así como la periodicidad para la actualización de los conceptos poblacionales o áreas de enfoque son inconsistentes con los criterios de focalización.	Precisar y actualizar las fuentes de información, además, que estas y la periodicidad guarden congruencia entre sí y con los criterios de focalización.	7	Determinación de fuentes de información confiables, responsables de su ubicación u datos de contacto, así como la periodicidad para la actualización.			
4	La población o área de enfoque objetivo no es homogénea entre los diferentes documentos del Pp, pues en el Diagnóstico solo se contempla a los habitantes del estado en un rango de 4 años a más, mientras que en los documentos programáticos se mencionan como beneficiarios a turistas, visitantes, habitantes, investigadores, artistas e interesados en el patrimonio del estado y las diferentes disciplinas artisticas.	Homologar todos los conceptos poblacionales entre los diferentes documentos del Pp, así como definir una sola población o área de enfoque objetivo para evitar la dispersión de los recursos humanos y presupuestales del Pp.	8	Se precisa y homologa la población o área de enfoque objetivo en todos los documentos del Pp, así como en los diferentes apartados del Diagnóstico.			

5	La estrategia de cobertura presentada en el Diagnóstico no considera el presupuesto que requiere, tampoco específica metas de cobertura anuales ni define el momento en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	Generar una estrategia de cobertura de largo y mediano alcance (los próximo cinco años), que considere el presupuesto que el Pp requiere para atender a su población o área de enfoque objetivo, especifique las metas de cobertura anuales, además de precisar el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo. Se recomienda generar la estrategia de cobertura partiendo del Programa Sectorial de Cultura del estado de Puebla, y la información estadística recabada en ejercicios anteriores sobre el número de asistentes a los eventos culturales y artísticos. Considerar la propuesta de cobertura para cubrir a la población objetivo, realizada por esta instancia evaluadora.	9	Se genera una estrategia de cobertura para cubrir a su población o área de enfoque, que especifique las metas de cobertura anuales para los próximos 5 años.			
6	El Pp no cuenta con algún documento normativo ni con manuales de procedimientos que indiquen la operación logística del Pp para la entrega de los Componentes a la población o área de enfoque objetivo.	Establecer procedimientos para la entrega de bienes y/o servicios del Pp a través de lineamientos, convocatorias o manuales de procedimientos propios del Pp, en los cuales se incluyan criterios claros de elegibilidad, se estandaricen y sistematicen, además de ser de acceso libre y público.	10	El Pp cuenta con lineamientos, manuales de procedimientos o en su caso convocatorias que establezcan los procedimientos para la entrega de bienes y/o servicios a los beneficiarios directos.			
7	El Pp no recolecta información sobre los beneficiarios directos, solo integra reportes estadísticos de los asistentes a los servicios y actividades culturales y artísticas.	Recolectar además de los reportes estadísticos, las características de los beneficiarios directos, crear una base de datos e incluir el tipo de apoyo entregado por el Pp.	11	Creación de una robusta base de datos que contenga los componentes entregados por el programa y los beneficiarios de estos			
	Matriz de Indicadores para Resultados						
1	De las 36 Actividades presentadas se identificó que ninguna fue establecida conforme un orden cronológico.	Definir las Actividades siguiendo un orden cronológico que permita analizar el proceso de producción de los bienes y servicios que entrega el Pp así como garantizar su correcta realización por las unidades responsables correspondientes. Además, se recomienda mantener una cifra de actividades que tenga la capacidad de coordinar	12	Se definen 5 Actividades criticas e imprescindibles, que indiquen el proceso de producción de los Componentes.			

		sugiriendo 6 Actividades por Componente, considerando solo aquellas que sean criticas e imprescindibles para la generación del Componentes (s).		
2	Se identificó que las Actividades o acciones se dirigen a tres tipos de población 1) productores culturales, 2) población estatal, y 3) ayuntamientos municipales.	Reagrupar las Actividades conforme al tipo de población beneficiaria y considerando el bien o servicio que se pretende producir o entregar.	12	Se incluyen las Actividades necesarias y suficientes para el logro de los Componentes.
3	Se definieron a los Componentes como programas y no como bienes o servicios.	Evitar definir los Componentes como programas.	13	Se definen los Componentes como bienes o servicios y se precisa lo que se pretende producir o entregar.
4	La población o área de enfoque objetivo del Propósito difiere de la expuesta en el planteamiento del problema.	Homologar y precisar la población o área de enfoque que se pretende atender e incluirla en la planeación del Pp. Considerar la propuesta de Propósito: Los habitantes del estado de Puebla se benefician con el incremento significativo de oportunidades de acceso equitativo a la cultura.	14	El Propósito y el planteamiento del problema tienen la misma población objetivo.
5	El Fin contiene dos objetivos, por un lado, contribuye a la preservación de usos y costumbres, y por el otro, a la preservación de tradiciones culturales y artísticas del estado.	Evitar incluir más de un objetivo porque puede ocasionar la dispersión de los recursos entre los distintos objetivos. Considerar la siguiente propuesta para el objetivo a nivel Fin: Contribuir a mejorar las condiciones de bienestar en las personas mediante la difusión y fomento de las actividades culturales.	15	Se define sólo un objetivo en el nivel Fin.
6	En cada nivel de objetivos de la MIR (Fin, Propósito y Componentes) ningún indicador cumplió con la característica 'monitoreable'.	Incluir los medios de verificación suficientes que permitan asegurar la reproducción del cálculo del indicador, es decir, una verificación independiente. En caso de que las fuentes de información no estén disponibles para calcular los indicadores, incluir en el diseño del Pp, actividades orientadas a recolectar la información requerida.	16	Las fuentes de información son de acceso público y se detalla el nombre de la fuente consultada.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pr

El Pp F033 no presenta complementariedades ni coincidencias con otros Pp de la Administración Pública Estatal.

Establecer objetivos que puedan ser complementados con otras intervenciones públicas.

20

El Pp presenta complementariedad o coincidencias con otros Pp,

Fuente: elaboración propia.

1



a / Nombre del apartado de la evaluación.

b / Número consecutivo de la recomendación, según el orden de prioridad que la instancia evaluadora determine.

c /Descripción de los hallazgos identificados del análisis de la sección.

e / Número de la(s) pregunta(s) específica(s) en las que se basa el hallazgo, recomendación y mejora esperada.

f / Mejora esperada luego de la implementación correspondiente.

ix. CONCLUSIONES

El Programa de artes y fomento cultural de la Secretaría de Cultura, es un programa de reciente creación (año 2020) que contribuye a la ardua tarea de realizar acciones que permitan el acceso a la cultura, bajo un esquema de igualdad e inclusión.

Derivado de los objetivos específicos planteados en los TdR para la evaluación en materia de diseño, emitidos la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas, se destacan las siguientes conclusiones:

El planteamiento del problema que justifica la creación del Pp no establece la magnitud del mismo, ni contiene la población objetivo y se presenta como la ausencia de un bien o servicio, lo cual se suscita del mismo modo en la identificación de sus causas, derivado de esto, la instancia evaluadora elaboró una propuesta de mejora para el 'árbol del problema'.

Con respecto a la contribución a las metas y estrategias estatales, se identificó que el Pp se encuentra vinculado al Plan Estatal de Desarrollo vigente y a los objetivos de la Agenda 2030, sin embargo, es posible actualizar la alineación del Pp 2021, considerando la reciente emisión del Programa Sectorial de Cultura tanto en el Diagnóstico como en el documento 'Alineación estratégica/transversal'.

Se observó una importante oportunidad de mejora en la definición y cuantificación de los conceptos poblacionales, lo cual derivó en la ausencia de una estrategia de cobertura que permita en el mediano o largo plazo la atención de la población que representa el problema que justifica la existencia del Pp.

En el planteamiento actual del mecanismo de intervención, se observó que las 36 Actividades, consideradas para generar los componentes se dirigen a tres tipos de beneficiarios, 1) productores / gestores culturales; 2) población abierta; 3) autoridades municipales, siendo la segunda población la beneficiaria de la mayoría de las Actividades, en este sentido se estima pertinente la depuración de algunas actividades y mejorar el planteamiento de sus supuestos.

Es importante considerar que los indicadores del Pp presentaron la oportunidad de robustecer sus fuentes de información a fin de que puedan ser sometidos a una verificación independiente para los fines de Transparencia y Rendición de Cuentas, asimismo, la Ficha Técnica de Indicadores presentó debilidades en los elementos básicos de: unidad de medida, línea base y metas, en este sentido, la instancia evaluadora elaboró una propuesta de MIR, que busca mejorar estos aspectos.

Por último, se corroboró que el Pp, no presenta complementariedad o coincidencias con otros programas de la Administración Pública Estatal.

Se concluyó que el Pp presenta importantes oportunidades de mejora, por lo que, es necesario insertarse en el ciclo de proceso de mejora que propicia el proceso de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de esta evaluación, con la finalidad de fortalecer el planteamiento general de esta intervención pública y obtener mayores resultados.

x. BIBLIOGRAFÍA

- CONAC. (08 de Agosto de 2013). Acuerdo por el que se emite la clasificación progrmática (Tipología general).

 Obtenido de https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf
- CONEVAL. (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- CONEVAL. (2014). *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLO GIA_APROBACION_DE_INDICADORES.pdf
- CONEVAL. (29 de agosto de 2019). Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf
- CONEVAL. (2019). Guía para la vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados con las Reglas de Operación. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Guia_Vincula cion.pdf
- Maldonado, T. C. (2013). Evaluación de diseño del Programa de Apoyos a la Cultura. Obtenido de https://vinculacion.cultura.gob.mx/PAICE/evaluaciones/14_Informe_de_la_Evaluacion_de_Diseno_del_Programa_de_Apoyos_a_la_Cultura_2016.pdf
- NU y Comisión de cultura de CGLU. (21 de junio de 2018). Obtenido de https://www.uclg.org/es/media/noticias/la-cultura-en-los-objetivos-del-desarrollo-sostenible-ods-una-guia-para-la-accion
- Orozco, J. L. (2007). Políticas culturales. Una revisión desde la gestión cultural. México: Universidad de Guadalajara, Sistema de Universidad Virtual. Obtenido de http://observatoriocultural.udgvirtual.udg.mx/repositorio/bitstream/handle/123456789/85/Mar iscal%20Orozco%20-%20Pol%C3%ADticas%20culturales%20Una%20revisi%C3%B3n%20desd e%20la%20gesti%C3%B3n%20cultural.pdf?sequence=1
- Secretaría de Cultura. (25 de agosto de 2019). *Diagnóstico del Pp F033*. Obtenido de Portal Presupuesto Basado en Resultados del Gobierno de Puebla: http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/130_F033.pdf
- Secretaría de Cultura. (2019). Portal oficial de la Secretaría de Cultura. Obtenido de https://puebla.gob.mx./images/dependencias/s-cultura.pdf
- Secretaría de Cultura. (2020). *Actividades del Pp F033*. Obtenido de Portal PbR del estado de Puebla: http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FT_Actividades_Gral_202003.pdf

- Secretaría de Cultura. (2020). Ficha técnica de Indicadores del Pp F033. Obtenido de Portal PbR del estado de Puebla: http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FichaTecnica_Gral_202003pdf.pdf
- Secretaría de Cultura. (23 de julio de 2020). *MIR del Pp F033.* Obtenido de Portal PbR del estado de Puebla: http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_GENERAL.pdf
- Secretaría de Cultura. (30 de mayo de 2020). *Programa Sectorial de Cultura*. Obtenido de Portal de Planeación del Gobierno de Puebla: http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/ProgramasSectoriales2020/11%20Programa%20Sectorial %20de%20Cultura.pdf
- Secretaría de Planeación y Finanzas. (2020). *Dirección de Evaluación*. Obtenido de http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2020/TdR_Pp_Diseno_20 20.pdf
- Secretaría de Planeación y Finanzas. (2020). Formato Diagnóstico de Programa Presupuestario.

 Obtenido de Portal electrónico SPPR del estado de Puebla:

 http://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/#gsc.tab=0
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2019). Obtenido de https://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/guia_para_la_elaboracion_de_regl as_de_operacion_2019_1.pdf
- SHCP. (14 de Octubre de 2016). *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.*Obtenido de Portal único del Gobierno de México: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf
- SHCP. (14 de Octubre de 2016). *Portal electrónico de la SHCP del Gobierno de México*. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf

SHCP. (2017). Diplomado PbR 2017.

UNESCO. (2013). Cultura y desarrollo. (116, Ed.) Revista cultura y desarrollo(9).

Glosario

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por la Instancia Evaluadora a fin de contribuir a la mejora de los programas.

Características CREMA: a los criterios básicos aplicables a todo el conjunto de indicadores de los programas públicos, referentes a su Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad y Adecuación.¹³

¹³ Para una mejor determinación de las características CREMA, se sugiere consultar la Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales, emitida por CONEVAL, disponible en la siguiente dirección de internet: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADORES.pdf

Cobertura: Área de intervención del programa con respecto a las características socioeconómicas, geográficas, etc. de la población que atenderá el Programa presupuestario.

Coordinadora de Evaluación: Dirección de Evaluación, es la coordinadora de los procesos de evaluación del desempeño adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): Instancia con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social.

Dependencias: Las previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Las secretarías, así como las unidades administrativas que dependan directamente del Gobernador del Estado y funjan como órganos auxiliares del mismo.

Documentos normativos o institucionales: Se consideran a las reglas de operación o lineamientos operativos del Pp; manuales operativos o de organización de la dependencia: informes o estudios oficiales de resultados, entre otros documentos formales y oficiales emitidos por la dependencia o entidad que opera el Pp, en los que se identifica y describe la normatividad aplicable, cómo debe operar, cuáles son los actores o instancias involucras en la operación del Pp y cuál es su papel específico en el marco del Pp.

Entidades: Las previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Aquellas que conforman la Administración Pública Paraestatal, organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritarias, los fideicomisos públicos, las comisiones y demás órganos de carácter público que funcionen en el Estado, diversos de los otros poderes y de los órganos constitucionalmente autónomos.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas públicos, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específica de Desempeño: Es una valoración sintética del desempeño de los Programas presupuestarios que se presenta mediante un formato homogéneo. Muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de la valoración de su diseño, su operación y el análisis de indicadores estratégicos y de gestión.

Indicador de desempeño: es la expresión construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, muestra los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorea y evalúa sus resultados. Los indicadores de desempeño pueden ser indicadores estratégicos o de gestión.

Indicador de gestión: aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

Instancia Evaluadora: Equipo de evaluadores externos, constituidos como personas físicas o morales, adscritos a instituciones públicas o privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones externas.

Línea base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología del Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.¹⁴

Mecanismo ASM. Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los informes de resultados de las evaluaciones.

Metas: Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

Metodología del Marco Lógico (MML): Herramienta de planeación y programación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de estos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Monitoreo: Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una intervención para el desarrollo indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos, así como de la utilización de los fondos asignados.

Nivel: La escala de medición, de 1 a 4, establecido en los reactivos de respuesta binaria.

Objetivos: Son los resultados que un programa público pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, pueden ser general o específicos. Los objetivos específicos son un conjunto de resultados que a su vez permiten lograr un objetivo general, Los objetivos generales reflejan el resultado que se espera lograr en términos de la atención de un problema público, y se establecen en los distintos instrumentos de planeación de los que se valen las intervenciones públicas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad, entre otras prioridades.

¹⁴ La Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, elaborada tanto por CONEVAL como por la SHCP, pude ser consultada en las siguientes direcciones de internet:

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados

Plan Estatal de Desarrollo (PED): Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

Población Atendida: Población o área que ya fue atendida por el Programa presupuestario.

Población Objetivo: Población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Población Potencial: Se refiere al universo global de la población o área de referencia que es afectada por la problemática identificada por el programa y que es susceptible de ser atendida.

Política pública: Acción del Gobierno, que tiene como objetivo atender ciertas necesidades de la población (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, etc.)

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Instrumento metodológico cuyo objetivo es que los Recursos Públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan beneficios a la población y, que se corrija el diseño de aquellos que sean susceptibles de mejora. Un presupuesto con enfoque en el logro de resultados consiste en que los órganos públicos establezcan de manera puntual los objetivos que se alcanzarán con los recursos que se asignen a sus respectivos programas y que el grado de consecución de dichos objetivos pueda ser efectivamente confirmado.

Programa Anual de Evaluaciones (PAE): Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

Programa presupuestario (Pp): Categoría programática presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo.

Reglas de Operación del Programa (ROP): Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.

Términos de Referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Unidades Responsables (UR): Aquellas Unidades Administrativas de las Dependencias y Entidades que forman parte de la Administración Pública Estatal, encargadas del diseño y ejecución de las políticas y programas a las que se dota de asignación presupuestaria.

Siglas y acrónimos

APE: Administración Pública Estatal.

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora.

CGLU: Ciudades y Gobiernos Locales Unidos

CONAC. Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Formato CONAC. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

LCF: Ley de Coordinación Fiscal.

LFPRH. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LGDS: Ley General de Desarrollo Social.

LTAIPEP. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

MML. Metodología del Marco Lógico.

PAE. Programa Anual de Evaluación del Desempeño, al que se refiere el artículo 110 fracción IV de la LEPRH.

PbR. Presupuesto basado en Resultados.

PEF: al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Pp. Programa Presupuestario.

RLFPRH. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

SED. Sistema de Evaluación del Desempeño.

SPF. Secretaría de Planeación y Finanzas.

TdR. Términos de Referencia.

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

xi. ANEXOS

Anexo 1. Características CREMA de los indicadores

	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación
Nombre del indicador	actividades c año anterior.	rcentual de asistentes a sulturales con respecto al			Promedio d conciertos música en géneros.	•
Método de Cálculo	Donde V1: r asistieron a l Donde V2: r	/1/V2)-1) *100 número de personas que as actividades culturales 2020. número de personas que as actividades culturales 2019	Donde bene Donde	(V1/V2) V1: población ficiada 2020. V2: población ficiada 2019	Donde ' asistentes Donde ' conciertos d	(V1/V2) V1: número de a los conciertos. V2: número de e distintos géneros usicales.
Ctaro	Sí	La redacción del indicador es clara y de fácil comprensión, además, el nombre es consistente con el método de cálculo.	No	El nombre del indicador no es acorde con el método de cálculo.	Sí	Porque el nombre del indicador es acorde con el método de cálculo.
Relevante	Sí	El indicador mide el impacto obtenido de los programas culturales y artísticos, y también está construido como la relación de dos variables.	Sí	El indicador expresa como elemento significativo la población beneficiada, lo que mide el logro del objetivo y está construido como la relación de dos variables.	No	El indicador no expresa los elementos significativos del avance del objetivo.
Económico	Sí	La información para generar el indicador está a un costo razonable dado que, son generados a partir de los propios registros de la Dependencia.	Sí	La información para generar el indicador está a un costo razonable dado que, son generados a partir de los propios registros de la Dependencia.	Sí	La información para generar el indicador está a un costo razonable dado que, son generados a partir de los propios registros de la Dependencia.

	Ë	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación
Monitoreab le	No	verificación no fuer	ara ulo, No ión	Los medios de verificación no fueron suficientes para poder reproducir el cálculo, pues son registros internos, y por lo tanto no son de acceso público.	No	Los medios de verificación son registros internos de la Dependencia, es decir, no son de acceso público y por lo cual, no fue posible reproducir el cálculo.
Adecuado	Sí	sexenal y anual (2.0 son consistente cor sentido 'ascender del indicac además, la dimensi eficacia mide cumplimiento	n el hte' dor, ión Sí el del un	Porque la la meta sexenal y anual (1.08) son consistentes con el sentido 'ascendente' del indicador, además su dimensión 'eficacia' mide lo programado población beneficiada 2020) sobre lo realizado (población beneficiada 2019).	No	La dimensión 'eficacia' no es consistente con los conceptos de la MML, pues no mide el grado de cumplimiento de los objetivos en un periodo especifico de tiempo.
% Característi cas Cumplidas		80%		60%		40%
		Componente 2	Justificación	Componente 3		Justificación
Nombre indicador		ero de acciones de Itadas.	fomento	literario Porcentaje d culturales forta		con proyectos

Dato absoluto de la Dirección de fomento

V1: número de actividades de fomento literario

(V1/V2) *100

Donde V1: número de municipios beneficiados con la presentación de eventos 2020.

Donde V2: total de municipios en el estado.

Método de Cálculo

cultural.

	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación
Claro	Sí	La redacción del indicador es de fácil comprensión, además, el nombre es acorde con el método de cálculo.	Sí	El indicador es claro, sencillo y comprensible, además, su nombre es auto explicativo y es acorde con su método de cálculo.
Relevante	No	El indicador no está construido como la relación de dos o más variables	Sí	El indicador mide el logro del fortalecimiento de los proyectos culturales en los municipios de la entidad.
Económico	Sí	La información para generar el indicador está a un costo razonable dado que, es generada a partir de los propios registros de la Dependencia.	Sí	La información para generar el indicador está a un costo razonable dado que, son generados a partir de los propios registros de la Dependencia.
Monitoreable	No	Los medios de verificación no fueron suficientes para poder reproducir el cálculo, pues son registros internos, y por lo tanto no son de acceso público.	No	Los medios de verificación son registros internos de la Dependencia, es decir, no son de acceso público, razón por la cual, no fue posible reproducir el cálculo.
Adecuado	No	Porque carece de la variable que señala el marco de referencia contra la cual se compara el desempeño del programa, en otras palabras, no aporta una base suficiente para evaluar su desempeño.	Sí	Las metas sexenales y anuales (96.78) son congruentes con el sentido 'ascendente' del indicador y su dimensión (eficacia) mide el grado de cumplimiento de los objetivos esperados del programa en un periodo detiempo.
% Características Cumplidas		40%		80%
% Cumplimiento Total			60)%

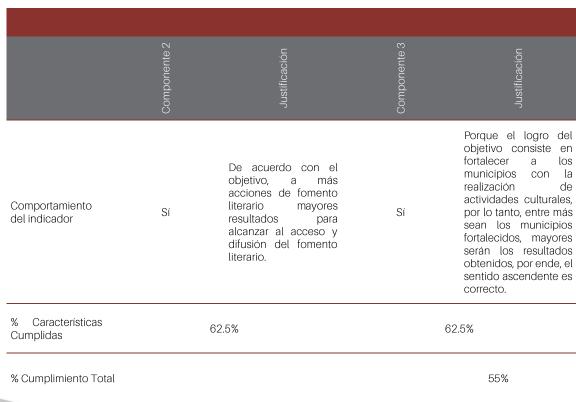
Fuente: elaboración propia con base en el documento 'Ficha Técnica de Indicadores' del Pp F033.

Anexo 2. Elementos de las Fichas Técnicas de indicadores

	Ë	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación
Nombre del indicador	Variaciór asistente culturale: anterior.			o de personas das a través de los as culturales.	concierto	de asistentes a los s para difundir la en sus diferentes
Método de Cálculo		1) *100 V1: número de s que asistieron a las les culturales 2020.	(V1/V2) Donde beneficia	V1: población da 2020.	(V1/V2) Donde asistentes	V1: número de s a los conciertos.
		V2: número de s que asistieron a las les culturales 2019	Donde beneficia	V2: población da 2019	Donde conciertos musicales	V2: número de s de distintos géneros s.
Definición	SI	La definición del indicador ayuda a entender la utilidad de este y no repite el método de cálculo.	No	Porque repite el nombre del indicador, por lo que no ayuda a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador, además, se identificó que repite dos veces "los programas culturales".	SI	La definición del indicador precisa lo qué se pretende medir (promedio de asistentes a los conciertos) y no repite el nombre del indicador.
Unidad de medida	Sí	La unidad de medida corresponde invariablemente con el método de cálculo y con la meta anual y sexenal.	No	La unidad de medida 'promedio' no corresponde con el método de cálculo.	No	La unidad de medida 'persona' no corresponde con el método de cálculo ni con el nombre del indicador.
Frecuencia de medición	Sí	La frecuencia anual es pertinente con el tipo de indicador.	Sí	Considerando que el indicador es estratégico, la frecuencia de medición anual es correcta.	Sí	Tenido en cuenta que el tipo del indicador es de gestión, se determinó que la frecuencia de medición 'semestral' es correcta.

Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación
No	La línea base expone como año de partida al año 2013, pero, la variable 2 y el nombre del indicador menciona la variación porcentual respecto al año 2019.	No	La línea base año 2013 no corresponde con la variable 2, la cual indica información del año 2019.	No	Considerando que la serie de información ya se encuentra actualizada al año 2019, es preferible partir de este año y no del 2018.
No	Las metas establecidas no son retadores respecto al valor base.	No	Considerando que el sentido del indicador es ascendente, las metas establecidas no son retadoras.	No	Las metas establecidas son retadoras con respecto al año 2018, pero, ya que, la información se encuentra actualizada al año 2019, se sugiere partir de este año para ver si las metas establecidas en 2020 son factibles de alcanzar con respecto al año anterior.
Sí	El comportamiento ascendente es pertinente con el objetivo a alcanzar.	Sí	El comportamiento ascendente es pertinente con el objetivo a alcanzar.	Sí	El comportamiento ascendente es pertinente con el objetivo a alcanzar, pues las metas de cumplimiento (sexenal y anual) son mayores que el valor base.
	75%		25%		50%
	No	La línea base expone como año de partida al año 2013, pero, la variable 2 y el nombre del indicador menciona la variación porcentual respecto al año 2019. Las metas establecidas no son retadores respecto al valor base. El comportamiento ascendente es pertinente con el objetivo a alcanzar.	La línea base expone como año de partida al año 2013, pero, la variable 2 y el nombre del indicador menciona la variación porcentual respecto al año 2019. Las metas establecidas no son retadores respecto al valor base. Si El comportamiento ascendente es pertinente con el objetivo a alcanzar.	La línea base expone como año de partida al año 2013, pero, la variable 2 y el nombre del indicador menciona la variación porcentual respecto al año 2019. Las metas establecidas no son retadores respecto al valor base. No establecidas no son retadores respecto al valor base. No establecidas no son retadores respecto al valor base. Si El comportamiento ascendente es pertinente con el objetivo a alcanzar. Si El comportamiento ascendente es pertinente con el objetivo a alcanzar.	La línea base expone como año de partida al año 2013, pero, la variable 2 y el nombre del indicador menciona la variación porcentual respecto al año 2019. Las metas establecidas no son retadores respecto al valor base. No establecidas no son retadoras. No al valor base. El comportamiento ascendente es pertinente con el objetivo a alcanzar. Sí El comportamiento ascendente es pertinente con el objetivo a alcanzar. Sí expone como año de laño 2013 no corresponde con la variable 2, la cual indica información del año 2019. No el sametas establecidas no son retadoras. Considerando que el sentido del indicador es ascendente, las metas establecidas no son retadoras.

	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación
Nombre del indicador	Número de acciones ejecutadas.	de fomento literario	Porcentaje de mur culturales fortalecidos	
Método de Cálculo	Dato absoluto de la cultural. V1: número de actividad	Dirección de fomento des de fomento literario	(V1/V2) *100 Donde V1: número de con la presentación de Donde V2: total de mu	
Definición	No	La definición repite el nombre del indicador.	Sí	Ya que, ayuda a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador, y no repite el nombre del indicador.
Unidad de medida	No	Considerando que el método de cálculo no determina la forma en que se relacionan dos variables, se determinó que la unidad de medida no se cumple, pues esta debe corresponder invariablemente con el método de cálculo.	No	La unidad de medida no corresponde con el método de cálculo.
Frecuencia de medición	Sí	Tenido en cuenta que el tipo del indicador es de gestión, se determinó que la frecuencia de medición 'semestral' es correcta.	Sí	Ya que, el indicador es de gestión (visión a corto plazo) la frecuencia de medición 'semestral' es correcta.
Línea base	Sí	La línea base parte del año 2019, y dado que la información está disponible a ese año, se consideró pertinente.	No	Considerando que la serie de información ya se encuentra actualizada al año 2019, es preferible partir de este año y no del 2017.
Metas	Sí	La meta de cumplimiento es retadora a la meta base, además es pertinente con el sentido del indicador.	No	El valor base de las metas no está actualizado, por lo cual, las mestas establecidas no son retadoras y no se puede saber si son factibles de alcanzar.



Anexo 3. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

			Fin		
Objetivo	Indicador	1	Medios de Veri	ficación	Supuesto
			e información: ı retaría de cultu	registros internos ra.	
Contribuir a mejorar las condiciones de bienestar en las	de asistentes a	NOTTIBLE	del registro es culturales ar		Los habitantes poblanos muestran interés y asisten
personas mediante la difusión y fomento de las actividades	culturales cor	Dioporno	le en: Platafor encia.	a los eventos y servicios culturales.	
culturales.	antenor.		vw.plataformad eb/guest/inicio		
Tipo	Dimensión Frec	uencia	Meta	Métc	odo de cálculo
				((V1	I/V2)-1) *100
Estratégico	Eficacia A	nual	2.5		mero de personas que ctividades culturales 2020.
					mero de personas que ctividades culturales 2019.

Propósito						
Objetivo	Indi	cador	Medios de Verifi	cación	Supuesto	
Los habitantes del estado de Puebla se benefician con el incremento de oportunidades de acceso equitativo a la cultura.	Porcentaje de participación de la población estatal en las actividades culturales.		culturales realizadas 2020 estatal se inte		estatal se interesa y participa en las actividades	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Métoc	do de cálculo	
Estratégico	Eficacia	Anual	60% ¹⁵	(Población actividades	/V2) * 100 beneficiaria de las culturales en el año ación estatal) * 100	

¹⁵ De acuerdo con la proyección del Programa Sectorial de Cultura vigente.

	Componente 1						
Objetivo		Indica	ador		Medios de	Verificación	Supuesto
					e informac retaría de d	ión: registros internos cultura.	
Actividades Porcentaje culturales, asistentes		,			Nombre del registro: asistentes a eventos y actividades culturales 2020		Los habitantes poblanos muestran interés y asisten
artísticas y liter	artísticas y literarias eventos y activ promocionadas culturales.			Disponib Transpar		taforma Nacional de	a los eventos y servicios culturales.
					ww.platafo /eb/guest/i	rmadetransparencia. nicio	
Tipo	Dir	nensión	Frecuen	cia	Meta	Méto	do de cálculo
						(V.	1/V2) * 100
Gestión	E	ficacia	Semesti	ral	60% ¹⁶	artísticos y cultur	nas asistentes a los eventos ales durante el año 2020/ ón del estado de Puebla) * 100

					Compone	ente 2		
ı	Objetivo		Ind	dicador		Medios de '	Verificación	Supuesto
						de informacio cretaría de c	ón: registros internos ultura.	
	Estímulos de profesionalización a productores de servicios culturales entregados.		a de formación a de productores de			Nombre del registro: insumos entregados a productores culturales año 2020		Los productores de servicios culturales solicitan los estímulos de profesionalización.
						Disponible en: Plataforma Nacional de Transparencia.		
						ww.platafor veb/guest/ir	madetransparencia. iicio	
	Tipo	Dimer	nsión	Frecuencia		Meta	Método	o de cálculo
	Gestión	Efica	acia	Semestral		40% ¹⁷	(Apoyos de forma servicios cultural Apoyos programa	v2) * 100 ación a productores de les hasta el año 2020/ dos para la formación a servicios culturales) * 100

¹⁶ De acuerdo con la proyección del Programa Sectorial de Cultura vigente

¹⁷ Se estima alcanzar el 100 por ciento al cabo de 5 años, en este sentido, para cada año correspondería un 20 por ciento, por ello se estima un avance del 40 por ciento para el segundo año de la presente Administración.

				Componente 3		
Objetivo	0	Indic	ador	Medios	de Verificación	Supuesto
				Fuente de inform de la Secretaría d	nación: registros internos de cultura.	
Desarrollo cultural	•	de atendidos a		gistro: nombre de los ndidos a través de les año 2020	Los municipios participan en el programa de	
regional fortale	regional fortalecido.	través de culturales		Disponible en: Plataforma Nacional de programa desarrollo regiona Transparencia.		
				https://www.plat. org.mx/web/gue	aformadetransparencia. st/inicio	
Tipo	Dime	nsión	Frecuencia	Meta	Método de	e cálculo
					(V1/V2)	*100
Gestión Ef		Eficacia Semestral		40 %	Donde V1: número de m con la presentación de e	
					Donde V2: total de munic	cipios en el estado.

Fuente: elaboración propia con base en el análisis de la pertinencia de los elementos y de la información expuesta en los diferentes documentos del Pp F033, específicamente en la MIR y la Ficha Técnica de indicadores del Pp F033.

FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

Tabla 24. Ficha técnica con los datos generales de la evaluación							
'	abia 24. 1 ioi		de la Evaluación	on			
Nombre o denomina	ción de la ev			n del programa evaluado			
Evaluación Externa en Mate Programa de artes y fomento			F033. Programa de a	rtes y fomento cultural			
Unidad Responsable de la proç	operación/co Irama	oordinación del		nsable de la operación del grama			
Secretaría de Cultura Dirección General de Artes y	Fomento Cu	ıltural	Sergio A. De la Luz Vergara B Maribel Vázquez Chávez. E Fomento Cultural	erdejo. Secretario de Cultura Directora General de Artes y			
Año del PAE en el que se est evaluación	ableció la	Tipo de e	valuación Año de	e conclusión y entrega de la evaluación			
2020		Dis	eño	2020			
		Datos de la Insta	incia Evaluadora				
Nombre de la Instancia Evalu	adora	Herzo Consultoría	Financiera S.C.				
Coordinadora de la evaluación	Formaci	ión Académica	Experiencia General	Experiencia Específica			
	Administra la Univer	etorado en ación Pública por sidad Anáhuac 107-2009)	Socia fundadora de Herzo Consultoría Financiera S.C., mediante la cual brinda servicios de consultoría en temas de gobierno	Diseño y aplicación de: Metodologías de evaluación socioeconómica de proyectos.			
Dra. Martha Laura	Sociales	ía en Ciencias con especialidad ollo Municipal por	relacionados con planeación estratégica, inversión pública,	Metodologías sobre planeación estratégica (Planes de Desarrollo)			
Hernández Pérez	El Colegio	Mexiquense AC 000-2003)	evaluación del desempeño, evaluación socioeconómica de proyectos, entre otros.	Políticas públicas y desarrollo municipal.			
	Facultad	or Público en la de Contaduría y	Experiencia en la Administración Pública a nivel federal y estatal,	Metodologías de evaluación del desempeño de programas públicos			
		ación de la UAEM 979-1985)	donde se desempeñó como Coordinadora y/o Asesora	Coordinadora de evaluaciones del			

en distintas instancias,
como el Centro de Estudios
para la Preparación y
Evaluación
Socioeconómica de
Proyectos; la Unidad de
Información, Planeación,
Presupuesto y Evaluación
de la Secretaría de Finanzas
del Gobierno del Estado de
México; el Comité de
Planeación para el
Desarrollo del Estado de
México; entre otros).

A partir del 2009 es miembro del Padrón de Investigadores del Instituto de Administración Pública del Estado de México. desempeño de Programas presupuestarios, Programas Especiales, Subsidios y Fondos Federales en el Estado de México y en Puebla.

Coordinadora de múltiples evaluaciones socioeconómicas de proyectos de edificación, carreteros, agua potable y alcantarillado en el Estado de México y Puebla.

Experta en gestión de proyectos y esquemas de financiamiento.

		del Estado de Mexico.	
Principales colaboradores(as)	Formación académica	Experiencia general	Experiencia específica
Gabriel Nieto Rojas	Licenciatura en Contaduría Pública por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (2005-2009)	Responsable de evaluación del desempeño en la empresa de consultoría denominada SERORFI S.A.S de C.V.	Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo para diversos municipios del estado de Puebla.
		Experiencia como servidor público en la Administración Pública Municipal, donde se desempeñó en áreas de contabilidad y como Auditor Interno.	Evaluación de los fondos FISMDF y FORTAMUNDF para distintos municipios del Estado de Puebla.
			Capacitación de servidores públicos municipales en materia de evaluación del desempeño.
		Experiencia en auditoría interna de empresas privadas como PEPSI, FEMSA, Grupo Modelo, entre otros.	Integración y análisis de la información programática y presupuestal de los programas públicos municipales.
			Control contable y fiscalización de los recursos públicos en distintos municipios.

Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

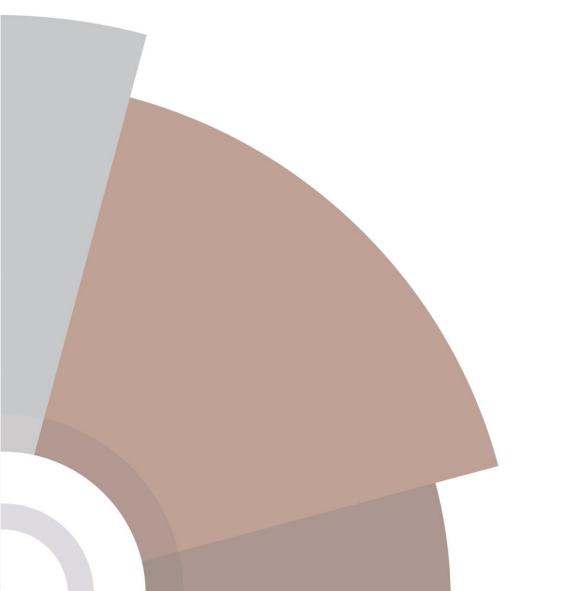
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativ responsable de coordinar la evaluación (Área c Evaluación)	Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	
	Saúl Federico Oropeza Orea	
	Subdirector de Evaluación de Programas	
Oscar Benigno Lezama Cabrales		
Director de Evaluación	Ana Luz Guzmán Figueroa	
	Jefa del Departamento de Programas Estatales y Municipiales	
Forma de contratación de la Instancia evaluadora	Costo total de la evaluación Fuente de Financiamiento	

\$59,000.00

(cincuenta y nueve mil pesos

00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Recursos estatales



Licitación Pública Nacional

GESAL-049-331/2020

